

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



*DIPUTACION PERMANENTE*

PRIMER RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2013**

*Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales*

---

*(12:10 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de esta Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 24 de julio de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar de un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Dos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por los que hacen del conocimiento dos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.
- 7.- Treinta y tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 8.- Uno de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 9.- Uno de la Secretaría de Obras y Servicios Proyecto Metro del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 10.- Uno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

11.- Uno de la Contraloría General del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

12.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, por el que dan respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

13.- Uno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

14.- Treinta y cuatro del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

15.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

16.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Social, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

17.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

#### *Acuerdos*

18.- Uno de la Comisión de Juventud y Deporte por el que proponen a tres diputados para que formen parte del jurado calificador del Premio Juventud del Distrito Federal 2013.

#### *Dictámenes*

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que inicie el procedimiento de revocación de los certificados únicos de zonificación de uso del suelo de los predios ubicados en Rada número 44 y Marisma número 54 ambas de la colonia Ampliación Alpes y Medanos 142, Las Aguilas, ambos de la delegación Alvaro Obregón, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la delegación Azcapotzalco, C. Sergio Palacios Trejo a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado del estado que guarda el predio ubicado en calle Morelos número 282 del pueblo de Santiago Ahuizotla, delegación Azcapotzalco, asimismo informe las razones por las cuales no se ha respetado el convenio marco de colaboración y coordinación, signado el 23 de junio de 2005, con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en razón de que en dicho predio se ha iniciado la construcción de una unidad habitacional de aproximadamente 250 viviendas en el cual se ha encontrado fragmentos de material cerámico prehispánico, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y al órgano desconcentrado Proyecto Metro para que en coordinación con el contratista Consorcio Línea 12 responsable de las obras correspondientes a la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realice los trabajos de mitigación a las afectaciones y vicios ocultos generados en las vías secundarias de la delegación Benito Juárez a consecuencia de la ejecución de dicha obra, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

22.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano a que suspenda la asignación de autorizaciones para la colocación de anuncios en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

23.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la Situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

24.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo relativo a los impactos en las políticas públicas en la materia de Desarrollo Social que han tenido los programas sociales y sobre el cumplimiento de las deficiencias señaladas por

la UNAM en esa materia en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

### *Proposiciones*

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades plantee e instrumente un fideicomiso Probosque de Aragón con participación del Gobierno del Distrito Federal, un consejo rector ciudadano y autoridades del Bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate del emblemático bosque al norte de la ciudad, asimismo instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del Bosque de Aragón cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, información relativa al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, a garantizar el acceso total y para todos a los Servicios de Salud pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida a nombre propio y del diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Protección Civil ambas del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega y Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de forma coordinada, diseñen e implementen un programa dirigido a la población capitalina en general, por medio del cual se les otorguen los conocimientos

básicos en primeros auxilios, mismos que les permitirán actuar en caso de un desastre o catástrofe en la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal una mayor difusión del programa de seguro educativo del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público ejecute de manera inmediata las acciones y mecanismos necesarios para calendarizar el precio de las gasolinas y el diesel a fin de que dicho precio solo sea actualizado atendiendo a variaciones en los costos de producción, pero en ningún caso podrán darse incrementos superiores al 80% de la tasa de inflación estimada por el Banco de México para el mes o año fiscal de que se trate, en virtud de que las alzas suscitadas hasta ahora en las gasolinas y el diesel afectan a la población más vulnerable y a la del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que a través de su junta de Gobierno establezca las bases y normas para cancelar los altos cobros en el suministro de energía eléctrica a los usuarios ante la notoria imposibilidad práctica de su cobro, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre de los diputados Ernestina Godoy Ramos y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Tribunal Electoral del Distrito Federal, restituya al doctor Miguel Covián Andrade al cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con el fin de que regrese al ejercicio de sus funciones de inmediato y hasta la conclusión del encargo para el que fue designado por esta Asamblea Legislativa para cubrir el periodo legal de ocho años, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a

nombre del diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto al Presidente de la República Enrique Peña Nieto, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad a crear una filial zona centro para eficientar el servicio en la Ciudad y recontratar a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tesorero del Distrito Federal remita un informe sobre el origen de los adeudos fiscales del ejercicio 2011 y el destino del pago de los mismos por capítulo, proveedor y dependencia en los egresos del 2012, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para que esta Soberanía solicite respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, un informe detallado sobre los índices y estadísticas del delito de homicidio en contra de mujeres en el Distrito Federal y cuántos de ellos han sido catalogados como feminicidios en el periodo comprendido entre enero del año 2012 y julio de 2013, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, a los titulares de las dieciséis jefaturas delegacionales del Distrito Federal, así como al titular del Instituto de Verificación Administrativa y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ambos del Distrito Federal, informen a esta honorable Asamblea Legislativa sobre el número de establecimientos mercantiles que tienen como giro la realización de juegos de apuestas y sorteos que se encuentran funcionando a la fecha de aprobación de la presente proposición de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente, informe que deberá ser remitido a esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días hábiles, que presenta la diputada

Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita atentamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual deberá contener el número de denuncias presentadas ante la Procuraduría que dignamente representa, por cuanto hace a los delitos de violación de uso del suelo, previsto y sancionado por artículo 343 bis del Código Penal del Distrito Federal de septiembre de 2011 a la fecha en que se presenta esta proposición, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, para que se lleve a cabo la clausura definitiva de la construcción del centro comercial desarrollada en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para que en el ámbito de su autonomía considere implementar su programa de educación abierta y a distancia (PEAD), que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas del Distrito Federal y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que en el marco legal de su competencia brinden el acompañamiento necesario a productores del poblado de San Gregorio Atlapulco a fin de hacer la caracterización del seguimiento y metodología científica para lograr la certificación de las semillas nativas del Distrito Federal y específicamente de la verdolaga, que presenta la diputada

Ariadna Montiel Reyes a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de sus atribuciones suspenda los cortes de suministro de energía eléctrica a los mercados públicos hasta en tanto no se regularice su Situación jurídica, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para convocar a la brevedad a diversas autoridades del Distrito Federal a construir una mesa de trabajo a fin de elaborar el plan maestro de la zona patrimonial mundial natural y cultural de la humanidad Xochimilco 2013 – 2016, donde se diseñen las acciones y estrategias a seguir, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Obras y Servicios, todas del Distrito Federal, a que elaboren conjuntamente un análisis y estudio para considerar como una política pública de transporte y Movilidad la implementación de un nuevo sistema de transporte aéreo, alternativo y ecológico, denominado *Teleférico* en Xochimilco, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la jefatura delegacional en Cuauhtémoc, informen a esta Soberanía sobre la situación jurídica, administrativa y sobre la contaminación ambiental y auditiva generada por la empresa cementera Latinoamericana de Concretos SA de CV, ubicada en Av. Eulalia Guzmán no. 201 Col. Atlampa delegación Cuauhtémoc y se les exhorta a que en caso de que dicha empresa no cumpla con las licencias y normas de operación en la legislación de la materia o afecte las condiciones ambientales o de salud de los habitantes, se proceda a

clausurar de forma inmediata sus actividades, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en el proceso de reestructura del fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México elabore un sistema de información integral que incluya datos del padrón del acreditado, ligado con los datos financieros de su proyecto, las fechas de solicitud, entrega del crédito y liquidación del adeudo, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a distintas autoridades del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones dicten las medidas necesarias a efecto de que las estructuras provisionales que son utilizadas como puentes peatonales sean remplazadas por estructuras definitivas que cumplan con al menos las características de los puentes peatonales que existían al momento del inicio de las obras en las vías conocidas como autopista urbana norte y autopista urbana sur, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, elaborar y presentar una agenda de acciones que permitan el cumplimiento del acuerdo *Parlamento Abierto: una nueva relación con la ciudadanía*, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal remita a este órgano legislativo un informe detallado respecto a las medidas de austeridad que está tomando dicha dependencia para evitar que la administración pública se sobregire, en especial en el gasto corriente, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al titular de la delegación Cuauhtémoc, a que implementen un operativo para el retiro de los denominados *franeleros* de las calles en donde se instalaron los parquímetros del corredor Roma-Condesa, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a que publique el Reglamento de la Ley General de Trata de Personas, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida y al titular de la Secretaría de Protección Civil, Lic. Fausto Lugo García, ambos del Distrito Federal, a efecto de que con base a sus atribuciones y de manera coordinada realicen las acciones necesarias para difundir en medios masivos de comunicación, impresos y electrónicos, la importancia al respeto de los servicios de emergencia, así como las consecuencias sociales y jurídicas que conlleva hacer uso indebido de los servicios públicos en materia de seguridad, cuerpos de emergencia en materia de salud, bomberos y protección civil, por medio de llamadas de emergencia falsas, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

53.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, que se refuercen las acciones tendientes a resolver la

problemática de pobreza alimentaria que viven los sectores más desprotegidos de la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Lic. Hegel Cortés Miranda y de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Lic. María Mayela Almonte Solís, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada, realicen las acciones necesarias a fin de que se implemente la agricultura hidropónica en los centros de reclusión del Distrito Federal, con el objeto de fomentar las actividades autosustentables en áreas verdes, la producción para el autoconsumo y la comercialización del producto de los cultivos, coadyuvando así a la reinserción social, a través de la ocupación laboral de los internos, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

55.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, convoque y organice la megacaminata por el Día Internacional del Peatón el próximo 17 de agosto, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo relativo a la trata de personas en las instalaciones del Metro, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que lleve a cabo las acciones necesarias que impidan la explotación laboral infantil que se realiza en las instalaciones de las 12 líneas del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que a través de la Comisión de Cultura se realice una exposición alusiva a “Germán Valdés *Tin Tan* y la Ciudad de México”, que presenta el

diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59.- Con punto de acuerdo para exigir la renuncia de la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, por diversas anomalías, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

60.- Con punto de acuerdo mediante el cual se urge respetuosamente al Jefe Delegacional en Milpa Alta, Arq. Víctor Hugo Monterola Ríos a remitir a esta Soberanía toda la información relativa a los mercados públicos y tianguis de la demarcación, así como a resolver el conflicto suscitado en San Pablo Oztotepec entre comerciantes de mercados y tianguistas, por el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Lic. Leticia Quezada Contreras, Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, así como a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Simón Neumann, y del Medio Ambiente Tanya Müller García, para que en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instalen la Comisión de regulación especial para asentamientos irregulares en la delegación Magdalena Contreras y a la delegación Magdalena Contreras, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que una vez instalada la Comisión de regulación especial para asentamientos irregulares de la Magdalena Contreras se incluyan en el plan de trabajo a los asentamientos de Canal Sayula, Paraje Ocotenco, Ixtlahualtongo, el Ocotál, Totolapan, Acuilotitla, Tierra Colorada, Crescencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, Subestación, Ladera de Chisto, Gavillero, Chichicaspa, Mina Vieja, Cazulco y ex Hacienda Eslava, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

62.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a la delegación Milpa Alta, para que se instrumenten las medidas necesarias para la instalación instrumentación y

mantenimiento de un Centro de Servicio Digital en la delegación Milpa Alta a efecto de acercar los servicios del Gobierno del Distrito Federal a la población de la delegación Milpa Alta, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

63.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Xochimilco a que en el marco del debate sobre la legalización de la marihuana, informe a esta Diputación Permanente sobre la implementación de los programas de prevención de sustancias psicoactivas y qué acciones y estrategias está tomando para inhibir y abatir los índices de consumo de dicha droga entre los jóvenes de la demarcación territorial que gobierna, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que se otorgue la liberación de los recursos económicos, mismos que cubrirán el pago a la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI) los 300 títulos para poner en marcha 3 empresas de autobuses, para los ex trabajadores de Autotransportes Urbanos ruta 100, la entrega y liberación del pago de 260 títulos de concesión que deberá entregar, asimismo 520 pagos para igual número de ex trabajadores y estos puedan obtener el tarjetón tipo B y la entrega de 270 pagos para mismo número de ex trabajadores y con el fin de que puedan tramitar el tarjetón tipo C, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales remitan a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de qué utilidad se le está dando a los espacios que ocupaban los CENDI ubicados en los mercados públicos y que han sido desalojados en su respectiva demarcación, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe sobre el proyecto de creación del módulo materno infantil en el Penal Femenil de Tepepan, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a implementar un programa de prevención del delito en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación a que en el ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones necesarias a fin de que la dependencia a su cargo diseñe un programa integral que contemple la aplicación al 100%, de energías renovables en los inmuebles de la Administración Pública del Distrito Federal, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación realice las acciones necesarias para que la Secretaría a su cargo participe en el programa *Creación Joven*, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, diversa información relativa a la remisión de ciclistas a los juzgados cívicos del Distrito Federal y a la Consejería Jurídica del Distrito Federal sobre las infracciones aplicadas a ciclistas en los juzgados cívicos, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

71.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, envíen diversa información sobre el proyecto del Sistema Integrado de Transporte (SIT), que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Efemérides*

72.- Efeméride sobre la creación de la Secretaría de Educación Pública, el 25 de julio de 1921, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 72 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados; uno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública Local; uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la

Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de marras.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a esta Diputación si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos y dado que tratan asuntos aprobados por este Organo Legislativo, se instruye su remisión a las Comisiones correspondientes para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 33 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la del Medio Ambiente, 1 de la Secretaría de Obras y Servicios, Proyecto Metro, 1 de la Procuraduría General de Justicia, 1 de la Contraloría General, 1 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Autoridad del Centro del Espacio Público, 1 del Consejo de la Judicatura, 34 del instituto de Verificación Administrativa, 1 de la Comisión de Derechos Humanos, todos del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, porque el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se

instruye su revisión a la Comisión de Desarrollo Social, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se propone a tres diputados para que formen parte del Jurado Calificador del Premio Juventud del Distrito Federal 2013. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Juventud y Deporte por el que se proponen tres diputados para que formen parte del Jurado Calificador del Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013.

Acuerdo:

Único.- Los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proponen a los diputados: Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, diputado Santiago Taboada Cortina, a efecto que integren parte del Jurado Calificador para el Premio de la Juventud del Distrito Federal 2013.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el 9 de julio de 2013, firmado para constancia y conformidad los integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de los diputados nombrados en el presente acuerdo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que inicie el procedimiento de revocación de los certificados únicos de zonificación del uso del suelo en los predios ubicados en Rada número 44 y Marisma número 54 ambas de la colonia Ampliación Alpes y Medanos 142 Las Águilas ambos de la delegación Alvaro Obregón.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad por lo dispuesto por los artículos 41 fracciones IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Salido Magos, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

La norma de ordenación general número 26 tiene como objetivo incentivar la producción de viviendas sustentables de interés social y popular, aplicable en suelo urbano en zonificación HHC, HO, HM y CB, clasifica la construcciones de la vivienda conforme al precio final de venta, 20 ó hasta 30 veces el salario mínimo anualizado y determina tres zonificaciones conformadas por las delimitaciones de áreas.

El espíritu por el cual se creó la norma 26 fue evidentemente alterados ya que desarrolladores inmobiliarios fundamentados en las ventajas de la amplitud geográfica que proporciona esta disposición, construyeron viviendas que no es

popular y que se ofrecían a precios de venta no permitida en la norma, es decir, 30 veces el salario mínimo actual vigente.

Debido a estas irregularidades propiciadas por la mala fe, el 8 de octubre del 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la suspensión temporal de los trámites y términos de recepción de gestión y solicitudes presentadas ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal relativas a cualquier acto administrativo que implique la ampliación de la norma general de ordenación 26 para impulsar y facilitar la construcción de vivienda social y popular en suelo urbano.

Posteriormente, el 26 de enero de este mismo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los nuevos criterios para la aplicación de la Norma 26, disponiendo que exenta ciertas áreas de conservación patrimonial y las colonias Las Águilas, Los Alpes y Ampliación Alpes en la delegación Álvaro Obregón, lo anterior para revertir la proliferación de construcciones irregulares en estas zonas.

Sin embargo, a pesar de las medidas tomadas por el Gobierno del Distrito Federal, inmuebles como los ubicados en Rada 44, Marisma 54 de la colonia Ampliación Alpes y Médanos 142 de la colonia Las Águilas, consiguieron de manera previa la expedición de certificados únicos de zonificación de uso de suelo concedidos al amparo de la disposición de la Norma 26.

En estas construcciones se está violando de manera evidente la ley, pues las viviendas no cumplen con los requisitos exigidos en la Norma número 26, entre ellos están destinados para vivienda popular y si por el contrario la construcción alcanza precios que oscilan entre los más de 1 y 4 millones de pesos con diversos acabados de lujo y superficies de construcción, muy por arriba de los 75 metros cuadrados, por lo que no cumplen con el objetivo de propiciar vivienda asequible y de interés social.

Los solicitantes de los certificados únicos de zonificación de uso de suelo simulan, mediante corridas financieras, que los proyectos son económicamente viables cuando en realidad no lo son. Edificar vivienda de interés medio o alto aprovechando una disposición que tiene como fin incentivar vivienda de interés popular y social, implica beneficios fiscales para el constructor, constituyendo

una grave violación a lo dispuesto en la Norma 26, así como en la legislación en materia de desarrollo urbano y vivienda, toda vez que se afecta el entorno urbano de las zonas en donde se está construyendo, pues se incrementa desproporcionadamente la densidad poblacional y pone en riesgo la capacidad de otorgar los servicios urbanos, que de por sí son insuficientes.

Las constructoras están cometiendo un fraude a la ley y engañando a la autoridad al obtener autorizaciones para edificar construcciones que no están adecuadas a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano de la delegación Álvaro Obregón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta H. Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve lo siguiente:

Único.- Es procede la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que inicie el procedimiento de revocación de los certificados únicos de zonificación de uso de suelo de los predios ubicados en Rada número 44, Marisma número 54 ambos de la colonia Ampliación Alpes y Médanos 142 en la colonia Las Águilas, todos en la delegación Álvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**REVOCACIÓN DE LOS CERTIFICADOS ÚNICOS DE ZONIFICACIÓN DE  
USO DEL SUELO DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN**

24-07-2013 12:24

Presentes	10
Sí	10
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden de día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Delegación Azcapotzalco, Sergio Palacios Trejo, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado del estado que guarda el predio ubicado en la calle Morelos número 282 del pueblo de Santiago Ahuizotla, Delegación Azcapotzalco, asimismo informe las razones por las cuales no se ha respetado el convenio marco de colaboración y coordinación signado el 23 de junio de 2005 con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en razón de que en dicho predio se ha iniciado la construcción de una unidad

habitacional de aproximadamente 250 viviendas, en el cual se ha encontrado fragmentos de material cerámico prehispánico,

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Delegación Azcapotzalco, ciudadano Sergio Palacios Trejo, a efecto de que remita a este órgano local un informe pormenorizado del estado que guarda el predio ubicado en calle Morelos número 282 del pueblo de Santiago Ahuizotla delegación Azcapotzalco.

Asimismo, informe las razones por las cuales no se ha respetado el convenio marco de colaboración y coordinación signado el 23 de junio de 2005 con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en razón de que en dicho predio se ha iniciado la construcción de una unidad habitacional de aproximadamente 250 viviendas, en el cual se ha encontrado fragmentos de material cerámico prehispánico.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro el presente dictamen al Diario de los Debates y sólo daré lectura a lo más relevante.

El exhorto se hace al Titular del Organo Político Administrativo en virtud de la petición que hace un grupo de vecinos de la colonia Santiago Ahuizotla, preocupados por conservar el patrimonio cultural urbano de su demarcación, ya

que parte del territorio de la delegación Azcapotzalco está conformado por áreas de conservación patrimonial.

En cuanto al segundo punto petitorio del presente punto de acuerdo que se analiza respecto a realizar un respetuoso exhorto al etnólogo hoy Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Sergio Arroyo García, para que en base a sus atribuciones realice las acciones necesarias para la protección, conservación, restauración, recuperación y resguardo del citado predio, con el objetivo de garantizar su preservación como zona de conservación patrimonial en virtud de la prevención de realizar en este predio la construcción de una unidad habitacional en donde se presume la existencia de área de monumento o vestigios arqueológicos, asimismo remita a este Organismo Local las acciones realizadas.

Al respecto esta dictaminadora con fundamento en el Capítulo II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa considera procedente solicitar atentamente en un marco de colaboración la información requerida por el promovente.

Por lo anterior expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a este honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Primero.- Se aprueba exhortar al titular de la Delegación Azcapotzalco, Sergio Palacios Trejo, a efecto de que remita a este Organismo Local un informe pormenorizado del estado que guarda el predio ubicado en calle Morelos 382 del Pueblo Santiago Ahuizotla, de la delegación Azcapotzalco.

Asimismo informe los términos del convenio marco de colaboración y coordinación signado el 23 de junio del 2005 entre el Titular del Organismo Político Administrativo de Azcapotzalco y el Titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, sobre el inmueble materia del citado punto de acuerdo.

Segundo.- Se solicita de manera respetuosa y cordial en un ámbito de colaboración institucional al etnólogo Sergio Raúl Arroyo García, Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia, informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal los términos y alcances jurídicos del convenio celebrado con el Instituto a su cargo el pasado 23 de julio del 2005,

respecto del predio ubicado en la calle Morelos 282 del Pueblo Santiago Ahuizotla, Delegación Azcapotzalco.

Tercero.- Se solicita la intervención el titular de la Secretaría de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, para que con base a sus atribuciones realice una opinión técnica del estado que guarda el predio ya señalado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucción de la Presidencia se abre el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, cero abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL PREDIO  
UBICADO EN CALLE MORELOS NÚMERO 282 DEL PUEBLO DE SANTIAGO  
AHUIZOTLA**

24-07-2013            12:34

Presentes	9
Sí	9
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.

Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Jefatura Delegacional de Azcapotzalco y del Secretario de Protección Civil.

Asimismo, remítase al Secretario de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y al órgano desconcentrado Proyecto Metro, para que en coordinación con el contratista Consorcio Línea 12, responsable de las obras correspondientes a la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realice los trabajos de mitigación a las afectaciones y vicios ocultos generados en las vías secundarias de la Delegación Benito Juárez a consecuencia de la ejecución de dicha obra.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracciones IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Con la venia de la Presidencia.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y al órgano desconcentrado Proyecto Metro, para que en coordinación con la contratista Consorcio Línea 12, responsable de las obras correspondientes a la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, realice los trabajos de mitigación a las afectaciones y vicios ocultos, generados en las vías secundarias de la delegación Benito Juárez a consecuencia de la ejecución de dicha obra.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro el presente dictamen al Diario de los Debates y sólo dará lectura a lo más relevante.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo, es exhortar a las diversas autoridades a que se realice la mitigación a las afectaciones y vicios ocultos generados en las vías secundarias de la delegación Benito Juárez por los trabajos realizados en la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Existen los instrumentos legales adecuados para que las personas físicas o morales que se sientan y comprueben afectación por los trabajos realizados en la construcción de la Línea Dorada sean atendidas y se satisfagan sus demandas. Sin embargo, de los antecedentes que se señalan en el punto de acuerdo, se desprende que el espíritu del promovente también es la atención a las vías secundarias que sufrieron algunos daños en las delegaciones Benito Juárez y Tláhuac por las obras realizadas en la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen con el que se resuelve:

Único.- Se presenta la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, al órgano desconcentrado Proyecto Metro, para que en coordinación con el contratista Consorcio Línea 12 y los titulares de los órganos político administrativos en Benito Juárez y Tláhuac, realicen una mesa de trabajo a fin de analizar y en su

caso atender la problemática causada en las vías secundarias por las obras de la Línea 12 del Sistema de Colectivo Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, la votación es la siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**TRABAJOS DE MITIGACIÓN A LAS AFECTACIONES Y VICIOS OCULTOS  
GENERADOS EN LAS VÍAS SECUNDARIAS DE LA DELEGACIÓN BENITO  
JUÁREZ,**

24-07-2013 12:42

Presentes	11
Sí.	11
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.

Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Obras y Servicios, del órgano desconcentrado Proyecto Metro y de las jefaturas delegacionales de Benito Juárez y Tláhuac para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano a que suspenda la asignación de autorizaciones para la colocación de anuncios en el DF.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se somete a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERÁNDEZ MIRÓN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que suspenda la asignación de autorización para la colocación de anuncios en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro el presente dictamen y solo daré lectura a lo más relevante.

Es importante señalar que en el contenido del punto de acuerdo en estudio menciona la suspensión de la asignación de autorizaciones para la colocación de anuncios en el Distrito Federal y que subsane las irregularidades. Sin embargo, esta Soberanía en primer término no tiene la certeza de cuáles asignaciones de autorizaciones deberán suspenderse en relación a la colocación de anuncios en el Distrito Federal, además que se pretende exhortar a la autoridad a la subsanación de las irregularidades, pero en el punto de acuerdo no se precisa en qué consisten dichas irregularidades.

Conforme a lo expuesto en esta Comisión considera procedente modificar el resolutive del punto de acuerdo para solicitar un informe respecto a los mecanismos y procedimientos para la autorización de anuncios y en su caso el estado jurídico que guardan los juicios de amparo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Asamblea el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a rendir un informe a esta Soberanía en relación a los mecanismos y procedimientos para la autorización de la colocación de anuncios, los mecanismos y procedimientos para la asignación y colocación de anuncios en los bajopuentes en el Distrito Federal e informar el estado jurídico que guardan los juicios de amparo, así como un informe del padrón completo, la ubicación y las empresas de los anuncios autorizados y los padrones de los anuncios instalados derivados de la Ley de Publicidad aprobados en el 2010, así como el proyecto que tenga la Autoridad del Espacio Público respecto de la asignación de los nodos publicitarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**SUSPENDA LA ASIGNACIÓN DE AUTORIZACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN EL DISTRITO FEDERAL**

24-07-2013            12:50

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el señor Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Con su venia diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Dirección General de Regularización Territorial, ciudadano Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica patrimonial ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina.

Por economía procesal parlamentaria, solamente voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 13 fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

En el caso del estudio que nos ocupa a la autoridad a la que va dirigido el presente punto de acuerdo, no es la autoridad que tenga la información solicitada por el promovente. Sin embargo, atendiendo la preocupación del

diputado promovente por conocer la situación jurídica que prevalece en Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, la comisión acordó solicitar a la DGRT la información con la que cuente en esas áreas naturales protegidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba y modifica el punto de acuerdo para solicitar al titular de la Dirección General de Regularización Territorial, al ciudadano Abel Rodríguez Zamora, envíe la información con que cuente respecto al Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.  
¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL**

24-07-2013            12:58

Presentes            10

Sí	9
No	0
Abstención	1

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Abstención
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Dirección General de Regularización Territorial para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales a la propuesta con punto de acuerdo relativo a los impactos en las políticas públicas en la materia de desarrollo social que han tenido los programas sociales y sobre el cumplimiento de las deficiencias señaladas por la UNAM en esta materia en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Resuelve: Es de aprobarse parcialmente la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez en los siguientes términos:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal rinda un informe por escrito a esta Soberanía relativo a las

acciones emprendidas y seguimiento por la dependencia a su cargo respecto de las observaciones señaladas por la Universidad Nacional Autónoma de México en el libro *Evaluaciones de las políticas y programas sociales implementado por el Gobierno del Distrito Federal*.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, EVALUADF, rinda un informe por escrito a esta soberanía sobre los resultados obtenidos por los estudios y evaluaciones realizadas por dicho Consejo que tengan que ver con los impactos que han tenido los programas sociales implementados por el Ejecutivo Local durante el periodo 2006-2012, para ayudar a salir del estado de vulnerabilidad y disminución de la pobreza de los habitantes de la ciudad.

Firma la Comisión de Vigilancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**RELATIVO A LOS IMPACTOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA  
MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE HAN TENIDO LOS PROGRAMAS  
SOCIALES**

24-07-2013 13:05

Presentes	12
Sí	4
No	8
Abstención	0

Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Torres Pérez	Agustín	PRD	No.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha el dictamen que presentó la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 32, 35, 47, 48, 51 y 64.

Asimismo se informa que se harán los siguientes enroques: el 33 será presentado en lugar del 25, el punto 37 en lugar del 32, el punto enlistado en el numeral 43 se intercambia con el 63 y el punto 50 en lugar del 47, el 61 en lugar del 27, 66 en lugar del 48 y 67 en lugar del 51.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad a crear una filial en la zona centro para eficientar el servicio en la Ciudad y recontractar a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Este punto de acuerdo es un llamado de la ciudad que pretendemos realizar desde esta Asamblea para que Presidencia de la República avance y dé un planteamiento a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Saludo la presencia aquí de su secretario general y de todos los liderazgos de este sindicato con más de 100 años de lucha.

La causa de los trabajadores se inscribe precisamente en la lucha que muchos mexicanos hemos llevado a cabo en contra de las iniciativas neoliberales. Aquí este llamado se inspira en los trabajadores que no hacen otra cosa más que pretender recuperar su trabajo. Son miles de hogares que llevan prácticamente cuatro años en resistencia. Es para esta Asamblea, para la Ciudad de México y esta Tribuna tiene alta expectativa porque los llamados, los llamamientos y los exhortos que se han realizado han tenido significativos y modestos resultados.

Uno de ellos es la liberación de los trabajadores que fueron encarcelados en la protestas por la devolución de su trabajo. Hoy están en libertad. Eso también lo tenemos que reconocer que han sido atendidos esos llamados por parte de la Presidencia.

No podemos dejar de lado, no podemos negar que hay un antes y un después. Al término del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa una expectativa se ha abierto y lo que pedimos desde esta Tribuna es que retornen a la normalidad no sólo las calles de nuestra ciudad y los hogares de los trabajadores electricistas, sino también los recibos de luz. Es conocidos por todos el mal servicio que se está dando hoy por hoy por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Sabemos que es un despropósito que haya trabajadores electricistas en las calles pidiendo su trabajo y que no haya mano de obra calificada en esa empresa trabajando, esa es una incongruencia que aquí la jurisdicción o el más alto Tribunal diga que no hay un patrón sustituto, pues está dando, se está dando porque la infraestructura de Luz y Fuerza del Centro está siendo usufructuada por esta Comisión a partir de un artilugio, de una artimaña legal donde dicen que lo tienen en comodato precisamente precisamente para negarles a los trabajadores la devolución de sus empleos.

Eso es lo que está ocurriendo y esto va en detrimento de la calidad de vida de los capitalinos, eso no lo vamos a permitir. Vamos a defender nuestros energéticos y entre ellos está la electricidad y así como también estaremos en próximos días defendiendo nuestro petróleo, haremos lo mismo por la luz de nuestra ciudad y porque le devuelvan su empleo a los trabajadores que realmente están calificados para prestar ese servicio y eso son los trabajadores que están en el Sindicato Mexicano de Electricistas.

El planteamiento que le hacemos al Gobierno Federal es la creación de la División Centro de la CFE. Nosotros en contra de la Comisión Federal de Electricidad no tenemos nada porque hay que reivindicar las empresas públicas y hay que defenderlas porque los grandes intereses quieren chatarrizarlas, quieren desmantelarlas y eso no lo vamos a permitir ni los habitantes ni los usuarios y mucho menos los trabajadores de estas empresas.

Vamos precisamente a hacer ese llamado de una propuesta que está pendiente entregarle a la dirigencia del Sindicato Mexicano de Electricistas, por parte...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, si puede concluir su intervención en virtud de que el tiempo ya concluyó.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Por parte del Secretario de Gobernación.

Son prácticamente 4 años en los que se han tenido avances importantes. El último llamado que hicimos y que fue bien recibido por las fuerzas políticas es que se integrara en el Pacto por México el planteamiento de la solución al conflicto eléctrico en la Ciudad de México y estamos en ese marco.

Por eso hacemos el llamado a la creación de la División Centro de la CFE, no sólo para garantizar un buen servicio y la reducción de las tarifas, sino esencialmente para devolverle y recontractar a los más de 14 mil trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le pido que concluya en virtud de que el tiempo que se ha terminado.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Concluyo, diputado Presidente, muchas gracias.

En ese Pacto que se establece en acuerdos para una sociedad de derechos y libertades, así como por el crecimiento económico, el empleo y la competitividad, que es necesaria la recontratación y el respeto al derecho de los trabajadores de este sindicato.

Para no contradecir el espíritu del Pacto, debiendo incluirse como compromiso. Hay posibilidades de integrar el tema de la recontratación a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, ya que es un hecho de trascendencia nacional y no un tema de coyuntura.

Dado que esta Comisión Federal es una paraestatal que nace bajo Decreto Presidencial, corresponde a la misma reorganizar para solucionar los problemas laborales causados por la extinción de Luz y Fuerza...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, le pido que concluya. Ya van más de 2 minutos arriba del tiempo. Con el ánimo de que esta sesión se conduzca de la mejor manera, le pido que concluya.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Estoy por concluir, diputado Presidente, muchas gracias.

Surgida también por un Decreto y recontratar a estos trabajadores desempleados a causa del Decreto de Felipe Calderón.

Ante el problema de desempleo, el mal servicio y las continuas fallas eléctricas que experimentamos en la ciudad, además de su encarecimiento, se considera pertinente exhortar al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto y a la Comisión Federal de Electricidad, a través de su Junta, a emprender un nuevo diseño institucional, en donde tenga cabida una filial de la ahora empresa paraestatal.

De crear esta filial, también evitaremos las manifestaciones de los integrantes del Sindicato que agudizan los problemas de movilidad de todos los ciudadanos.

Por estas razones y fundado, solicito a esta honorable Asamblea Legislativa apruebe el siguiente punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, para que creen una filial zona Centro para recontractar a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y con ello eficientar el servicio en la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Carlos Hernández, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, con la finalidad de si le puede comentar al diputado promovente si me permite sumarme a su punto de acuerdo por favor.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Por supuesto, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle, diputado Robles, reconocerle sin lugar a dudas esta causa que ha ido acompañando a los compañeros del SME, sin duda una lucha justa, una lucha que se ha dado con mucha dignidad y buscar este espacio para la construcción y la consolidación de esta nueva Central. Sin duda sería muy benéfica para los capitalinos que hemos visto deteriorado el servicio en los últimos años, sin duda sabemos que con la creación de esta unida va a mejorar la calidad de vida de los capitalinos y por supuesto un reconocimiento a la lucha del SME, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Ojeda, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado promovente me permita adherirme a ese punto de acuerdo.

Estamos seguros que con los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, transitaremos hacia una tarifa social justa y que la energía eléctrica sea reconocida como un derecho humano.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, por favor.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, también para solicitar igualmente, visto que el Partido del Trabajo somos un partido siempre cercanos al SME y muy preocupados por la calidad del trabajo de los compañeros, solicito al diputado Robles me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal información relativa al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Esta proposición con punto de acuerdo la presento a nombre de los diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Santiago Taboada Cortina.

El lavado de dinero consiste en la actividad por la cual una persona o una organización criminal procesa las ganancias financieras resultado de actividades ilegales para tratar de dar la apariencia de recursos obtenidos de actividades lícitas.

El Código Penal del Distrito Federal se refiere al delito de lavado de dinero con operaciones con recursos de procedencia ilícita. Desde el punto de vista criminológico, el lavado de dinero se caracteriza por ser un conjunto de operaciones materiales e inmateriales numerosas, complejas y estructurales entre sí efectuadas por organizaciones del narcotráfico existentes al interior de un grupo de poder fuerte, mediante las cuales los recursos ilícitos proveniente u obtenidos del narcotráfico se les transforma en ilícitos mediante la adquisición de otros bienes de consumo o inversión que tengan esa calidad.

A su vez el narcotráfico dispone de una organización mediante la cual accede a la posibilidad de legitimizar los recursos en el entendido que todo este proceso como actividad humana que es, está sometida a la contingencia de espacio temporal.

Como podrá observarse, en todos los casos el objetivo primordial del lavado de dinero es procesar las ganancias obtenidas de actividades ilícitas de manera tal que se transformen en lícitas, ya sea disfrazándolo, ocultándolo o mezclándolo de forma que se dificulte, evite u oculte su verdadera procedencia a través de

las diversas modalidades en las que se puede incurrir y que la propia legislación marca como tipos penales.

El primer antecedente de tipificación de las operaciones financieras con recursos de procedencia ilícita lo encontramos en Estados Unidos con la Ley del Secreto Bancario en 1970, que impulsó a las instituciones financieras obligaciones de mantener constancia de determinadas operaciones y de reportarlas a las autoridades.

Los principales convenios internacionales al respecto surgieron entre 1988 y 1990 y contemplan los diferentes elementos que intervienen en el tema, los convenios prevén aspecto en materia de regulación bancaria, tipificación de la conducta, embargo y decomiso de bienes producto del delito y cooperación internacional, entre otros temas.

En México, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se estima que el monto por el lavado de dinero puede alcanzar hasta el 3% del producto interno bruto, por lo que se puede calcular que el monto por lavado en el Distrito Federal puede alcanzar los 9 mil 200 millones de dólares. Un instrumento para hacer frente al problema de lavado de dinero es la reciente Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicada el 17 de octubre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación y que entró en vigor la semana pasada.

De la entrada en vigor de este nuevo cuerpo normativo se desprenden diversas obligaciones para las entidades federativas, motivo por el cual los diputados de Acción Nacional, Federico Döring y Héctor Saúl Téllez y Santiago Taboada han presentado un paquete de reformas a la legislación local para hacer realidad los contenidos de esta nueva ley federal en el Distrito Federal.

No obstante, consideramos necesario que para esta Asamblea Legislativa cuente con todos los elementos para hacer un trabajo serio y una investigación profunda que permita la construcción de una legislación eficaz para hacer frente al problema del lavado de dinero, se requiere de la información necesaria que permita conocer la gravedad de este problema.

Siendo así, diversas organizaciones de la sociedad civil se han dado a la tarea de dar un seguimiento puntual al trabajo de los ministerios públicos en el país,

así como de las entidades, tal como lo es el Observatorio Nacional Ciudadano que es una organización de la sociedad civil que fomenta el entendimiento de las condiciones de seguridad, justicia y legalidad del país, buscando incidir en la eficacia de las políticas y acciones de la autoridad.

A efecto de que los habitantes del Distrito Federal tengamos absoluta claridad en el nivel de afectación que implica la comisión del delito de operación con recursos de procedencia ilícita, es necesario que las autoridades transparenten esta información y de este modo se realicen acciones legislativas, administrativas y judiciales adecuadas para hacer frente a este delito.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe sobre la incidencia del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como que la misma sea enviada al Observatorio Nacional Ciudadano para que en su portal se establezca un apartado sobre la estadística del ilícito del lavado de dinero.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que tenga lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Leticia Quezada Contreras, Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, así como a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda del DF, Simón Neumann, y del Medio Ambiente, Tanya Muelles, para que en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instalen la Comisión de Regularización Especial para asentamientos irregulares en la Delegación Magdalena Contreras y a la Delegación Magdalena Contreras, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Secretaría del Medio Ambiente del DF, para que una vez instalada la Comisión de Regularización Especial para asentamientos irregulares de la Magdalena Contreras se incluya en el plan de trabajo a los asentamientos de Canal Sayula, Paraje Ocotenco, Iztatongo, El Ocotal, Tololapan, Acuilotitla, Tierra Colorada, Crescencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, Subestación, Ladera del Chisto, Gavillero, Chichicarpa, Mina Vieja, Azulco y ex Hacienda Eslava, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Gracias diputado Presidente.

Antes que nada quiero agradecer la presencia de los vecinos de Magdalena Contreras que hoy nos acompañan y a nombre de los cuales presentamos hoy este punto de acuerdo que hay que decirlo, y hay que decirlo claro y fuerte, da continuidad una lucha que ellos han mantenido ya por muchos años, una lucha por poder regularizar los espacios, las áreas donde viven. Hay que dejar claro que Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal mayoría de vecinos a nombre de los cuales presentamos este punto de acuerdo, en su momento fueron compradores de buena fe, gente que durante años ha peleado por las vías institucionales y que se reconozca su derecho a los servicios, su derecho a una vivienda digna, pero sobre todo su derecho a ser reconocidos como lo que son, ciudadanos de primera y no ciudadanos de segunda como a veces se les ha tratado.

La creciente necesidad de vivienda para los habitantes del Distrito Federal ha provocado desde hace más de 30 años la ocupación para viviendas de zonas que originalmente no se consideraban para uso habitacional. Para muchos especialistas en el tema, uno de los principales factores que ha detonado este fenómeno, además de la mala planeación urbana y los fenómenos migratorios, es la falta de capacidad económica para obtener acceso a créditos de vivienda.

Para Jorge González Sánchez, entre las particularidades que obligan a considerar otros aspectos dentro de los factores que influyen en lo habitacional, resalta el que los países subdesarrollados se caracterizan por la existencia de un amplio sector de población que no tiene capacidad económica ni el acceso a los mecanismos de crédito para obtener una vivienda de los mercados formales, por lo que desde el punto de vista de la demanda existe un déficit habitacional permanente y acumulativo en donde las necesidades rebasan a la producción y abastecimiento de viviendas y que se trata de una crisis que no sólo afecta a sectores de menores ingresos, sino también a sectores medios.

En concordancia con lo anterior y con la finalidad de dar cuenta no sólo de los factores que detonan el crecimiento, asentamientos irregulares, sino de su comportamiento, retomamos un artículo del profesor investigador de la UAM, Jean Basante, quien señala que la expansión y consolidación urbana dentro de una colonia o zona de la periferia ocurren paralelamente como proceso, es decir la colonia no se expande y luego se densifica, sino que conforme se

expande se densifica. El proceso siempre inicia con una ocupación diversa en el territorio y que la expansión y siempre termina con la consolidación al llegar a su máxima densidad.

En este sentido la delegación Magdalena Contreras no ha estado exenta de este fenómeno y procesos, puesto que son muchos los asentamientos que desde hace varias década se han formado por la creciente necesidad de vivienda y la falta de oportunidades para acceder por los mecanismos formales a la adquisición de inmuebles.

De igual forma estos se han consolidado a través de la introducción de servicios, de mejoramiento de las construcciones habitacionales y la pavimentación de calles.

Esta es la situación que presentan Colonias como Tierra Colorada, El Ocotal, Paraje Ocotenco, Canal de Sayula, Ixtlahualtongo, Totolapan y Acuilotitla; asentamientos humanos cuya antigüedad oscila entre los 35 y 25 años y que por lo mismo cuentan ya con un elevado nivel de consolidación.

Por ejemplo, Canal Sayula es un asentamiento con 30 años de antigüedad con régimen de propiedad social comunal, fue contemplado en el Programa de Desarrollo Delegacional 2005, cuenta con una población de 2 mil 300 personas en 500 lotes, hasta 2005 existían 800 viviendas, una superficie de ocupación de 8 mil 400 metros cuadrados.

Paraje Ocotenco es un asentamiento con 25 años de antigüedad, tiene un régimen de propiedad privada, la zonificación de acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano 2005 es rescate ecológico, tiene 289 habitantes ubicados en 67 lotes dentro de un polígono de 45 mil metros cuadrados.

Ixtlahualtongo tiene aproximadamente 35 años de antigüedad, el uso de suelo establecido en el PDDU 2005, variable/mixto, HR/2/50, ER y rescate ecológico y cuenta con una superficie de 16 mil 600 metros cuadrados con 3 mil 250 habitantes en 650 lotes con tipo de propiedad social ejidal.

El Ocotal tiene una población superior a los 5 mil 600 habitantes con más de 1 mil 300 viviendas.

Tierra Colorada cuenta con una población de 4 mil 207 habitantes ubicado en más de 1 mil 050 viviendas.

Compañeras y compañeros diputados, si bien es cierto que la expansión de asentamientos irregulares en el Distrito Federal representa un fenómeno preocupante, también lo es que muchos de ellos son hoy colonias consolidadas, con miles de habitantes que requieren de manera urgente de la intervención de las autoridades para regularlos y evitar mayor expansión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pediría al diputado si concluye.

**EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Por lo anterior anteriormente expuesto me permito presentar ante la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la licenciada Leticia Quezada Contreras, Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, así como a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzon y de Medio Ambiente Tanya Müller García, para que en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal instalen la Comisión de Regulación Especial para Asentamientos Irregulares en la Delegación Magdalena Contreras.

Segundo.- Se exhorta a la Delegación Magdalena Contreras, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que una vez instalada la Comisión de Regularización Especial para Asentamientos Irregulares de la Magdalena Contreras, se incluya en el plan de trabajo a los asentamientos de Canal de Sayula, Paraje Ocotenco, Ixtlahualtongo, el Ocotal, Totolapan, Acuilotitla, Tierra Colorada, Crescencio Juárez Chavira, Lindero de la Cañada, Subestación, Ladera de Chisto, Clavillero, Chichicaspa, Mina Vieja, Cazulco, y la Ex Hacienda de Eslava. A nombre de los vecinos de estas colonias, muchas gracias.

Gracias por su atención, diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Salud, de la Protección Civil, ambas del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega y doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, aunque debería de decir ingeniero Fausto Lugo, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de forma coordinada diseñen e implementen un programa dirigido a la población capitalina en general, por medio del cual se les otorguen los conocimientos básicos en primeros auxilios, mismos que les permitirán actuar en caso de un desastre o catástrofe en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se inserte de forma íntegra el texto del mismo en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México, una de las entidades más pobladas del planeta ha sido víctima de varios desastres naturales, tragedias o accidentes ocasionados por el hombre que le han marcado a lo largo de su historia. Sin embargo, a pesar de la gravedad de los mismos ha logrado reponerse y salir adelante.

De entre todos estos sucesos destacan los siguientes: el terremoto de 1985 donde el gobierno reportó varias cifras sobre las personas fallecidas, asegurando que hubo cerca de 10 mil víctimas, además de la destrucción total de 30 mil edificaciones y la destrucción parcial de otras 68 mil.

En octubre del 2000, el incendio que consumió la discoteca Lobohombo con un saldo de 22 personas muertas y 30 con quemaduras.

En junio del 2008 lo sucedido en el News Divine, donde resultaron muertos 9 adolescentes y 3 agentes de la Policía Capitalina.

En todos los acontecimientos ya relatados, la participación de la sociedad civil ha sido fundamental para la atención primaria de los heridos, lo que en muchos casos se llevó a cabo sin el conocimiento básico de los primeros auxilios, logrando salvar aún así a un sinnúmero de vidas humanas.

Como todos sabemos, el conocimiento de primeros auxilios es muy útil para saber qué medidas tomar en un momento de urgencias, éstas pueden variar según las necesidades de las víctimas o los conocimientos del socorrista, es importante saber qué hacer y cómo hacerlo en ese momento preciso.

Aunque se tomen precauciones, los accidentes o catástrofes naturales ocurren de repente, por lo tanto siempre debemos estar preparados para saber cómo reaccionar.

Por ello, el objeto del presente punto de acuerdo es que las autoridades exhortadas diseñen e implementen un programa cuyo propósito sea el de dar a conocer a las y los capitalinos los conocimientos básicos en primeros auxilios que permitan en la medida de lo posible estabilizar a un paciente, aliviar el dolor y ansiedad, hasta el momento en que pueda ser atendido por el personal más capacitado o experto.

Debemos recalcar que los primeros auxilios aplicados correctamente pueden ser incluso la diferencia entre la vida y la muerte de la persona involucrada.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 de su Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF una mayor difusión del Programa de Seguro Educativo del DF, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 de su Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público a que ejecute de manera

inmediata las acciones y mecanismos necesarios para calendarizar el precio de las gasolinas y el diesel, a fin de que dicho precio sólo sea actualizado atendiendo a las variaciones en los costos de producción, por lo que en ningún caso podrán darse incrementos superiores al 80% de la tasa de inflación estimada por el Banco de México para el mes o año fiscal de que se trate, en virtud de que las alzas suscitadas hasta ahora en las gasolinas y el diesel afectan a la población más vulnerable del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que a través de su Junta de Gobierno establezca las bases y normas para cancelar los altos cobros en el suministro de energía eléctrica a los usuarios, de su notoria imposibilidad práctica de cobro, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con opinión de la Comisión Especial Sobre el Suministro y Cobro de la Energía Eléctrica en el DF.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita atentamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa, el cual deberá contener el número de denuncias presentadas ante la Procuraduría que dignamente representa, por cuanto hace a los delitos de violación de uso de suelo previsto y sancionado por el artículo 343 bis del Código Penal del DF de diciembre de 2011 a la fecha en que se presenta esta proposición, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor

Hugo Lobo Román, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeras, compañeros legisladores; distinguidos invitados:

El Distrito Federal sin duda se identifica claramente por el crecimiento agigantado que ha tenido en su desarrollo en los últimos 30 años, casi 9 millones de habitantes, más poco más de 6 millones de habitantes que cotidianamente visitan nuestra delegación y realizan sus actividades en este espacio.

Sin lugar a duda el crecimiento urbano implica una concentración en la demanda de suelo para vivienda, comercio e industria y ha dado también crecimiento al mercado inmobiliario y de servicio, esto es que la construcción de viviendas del Distrito Federal ha aumentado de forma considerable según la encuesta nacional de ingresos y gastos en los hogares. En 2010 el parque habitacional de la Ciudad era de 28.5 millones de viviendas particulares habitadas, de las cuales 20.3 millones eran propias o estaban siendo pagadas por el propietario.

Hasta el primer trimestre de 2012 existían alrededor de 20 mil empresas de la industria de la construcción, según el INEGI, la mayoría en el Distrito Federal, el Estado de México, Jalisco y Nuevo León.

Debido al impulso que se la ha dado a la industria inmobiliaria bajo el pretexto de satisfacer la demanda de vivienda, han descuidado los mecanismos de sustentabilidad del respeto a la norma aplicable para el caso de la construcción y uso de suelo, así como las leyes penales que rigen el andar jurídico de nuestra Ciudad.

El mercado inmobiliario se ha caracterizado desafortunadamente por evadir los ordenamientos jurídicos y maximizar sus ganancias. Aunado a lo anterior las personas que quieren denunciar estas violaciones recurrentes al uso de suelo están destinadas al fracaso, ya que el andar burocrático conlleva a que el ciudadano decline en sus intenciones de denunciar, desde luego creando también una percepción de impunidad ante estos hechos.

A pesar de que la Ciudad de México posee un gran acervo legislativo vigente, es necesario darle un impulso para que todo el engranaje en la administración pública funcione adecuadamente y quienes vivimos dentro de nuestra sociedad lo hagamos con la certeza de que nuestras autoridades en todos los ámbitos de competencia están actuando bajo los principios de honradez, transparencia y bajo el escrutinio de la rendición de cuentas.

En este sentido en el tema que hoy nos ocupa es el destino que dan los particulares a los usos de suelo autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, es por ello que sentimos es de suma importancia. De nada sirve que las autoridades elaboren y establezcan la cartografía y los tipos de uso de suelo respetando y tratando de armonizar áreas patrimoniales, áreas verdes, densidad poblacional para que no saturen las mismas, esto con el fin de prever la capacidad de otorgar servicios básicos como agua, calidad de aire, transporte y servicios en general. De nada sirve si las autoridades encargadas de vigilar que el orden legal en la materia no se violente, si son omisas.

Otro caso es el de los establecimientos mercantiles que violan los usos de suelo permitidos por las autoridades, en este caso el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal es el encargado de verificar y hacer cumplir lo establecido en la ley cuando existe violación a este uso.

Debido a la falta de definiciones y puntualización en las facultades de cada autoridad entre las delegaciones y el INVEA, el personal del instituto se limita a realizar la diligencia de verificación administrativa de manera a veces mecánica, incluso cuando las omisiones y violaciones en la materia son ostentosas y no generan ninguna nada.

A pesar de que el artículo 83 fracción XIII del Reglamento de Verificación Administrativa lo faculta y obliga a realizar la denuncia correspondiente ante el ministerio público por la posible comisión de hechos delictuosos, de la misma manera debiera proceder en el caso de la violación de los usos de suelo en el tema de las construcciones o edificaciones en las que también de manera ostensible se violenta la autorización que consta en el documento expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Ahora bien es necesario que cada autoridad realice en el ejercicio de sus responsabilidades lo conducente a fin de hacer valer los derechos de las personas que invierten su dinero para hacerse de un patrimonio. Es imperante impedir que particulares lucren y violen las disposiciones de seguridad, medio ambiente, arquitectónicas que se derivan de la norma de uso de suelo.

Por ello el día de hoy les presento la propuesta con punto de acuerdo por los que los resolutivos solicitan al Instituto de Verificación Administrativa y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a través de sus titulares a que informen a esta Soberanía del cumplimiento de los ordenamientos legales incluyendo lo establecido en el Artículo 83 fracción XIII del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a efecto de constatar que se hayan realizado las denuncias correspondientes cuando de la visita de verificación administrativa que realizan se advierta que se está cometiendo conductas o hechos que pueden constituir delitos.

Por su atención a este tema solicito su respaldo y su apoyo.

Es cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de cuerdo para solicitar al Titular del Gobierno del DF, doctor Miguel Angel Mancera, a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades plantee e instrumente un Fideicomiso Probosque de Aragón con participación del Gobierno del DF, un Consejo Rector Ciudadano y autoridades del Bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate del emblemático Bosque al norte de la ciudad. Asimismo instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del Bosque de Aragón, cumpla con sus obligaciones contractuales que consiste en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y que se sancione a quien resulte responsable por incumplimiento, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del DF, así como al Titular del Instituto de Verificación Administrativa y de la Secretaría de Desarrollo Social, Urbano y Vivienda, ambos del DF, informen a esta Asamblea sobre el número de establecimientos mercantiles que tiene como giro la realización de juegos de apuestas y sorteo que se encuentran funcionando a la fecha de aprobación de

la presente proposición de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente, informe que deberá ser remitido a esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días hábiles, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Con su venia Presidente.

A nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del DF, así como a los titulares del Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, informen a esta honorable Asamblea Legislativa sobre el número de establecimientos mercantiles que tienen como giro la realización de juegos de apuesta y sorteos que se encuentren funcionando a la fecha de aprobación de la presente proposición de conformidad como lo establece por la normatividad vigente, informe que deberá ser remitido a esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo siguiente:

Exposición de motivos:

Los establecimientos mercantiles de impacto zonal por sus características son centros de intercambio comercial y de servicios para la ciudadanía.

En ellos existe una constante afluencia poblacional para el uso y aprovechamiento de los servicios que se ofrecen y comercializan, por lo tanto debe contar con toda la reglamentación y las condiciones de accesibilidad y

garantía de seguridad necesarias para la buena realización de su operación al público.

En esa virtud y con la finalidad de prevenir incidentes que vulneren y dañen la integridad del público asistente y mejorar las condiciones de seguridad y los establecimientos mercantiles que tienen como giro la realización de juegos de apuesta y sorteos, como son contar con elementos de seguridad debidamente capacitados; conectar videocámaras, equipos y sistemas tecnológicas al sistema de seguridad pública del Distrito Federal, saber si cuentan con los permisos de la Secretaría de Gobernación, si los establecimientos mercantiles se ubican a no menos de 30 metros de centros educativos y en inmuebles que no tengan zonificación habitacional, comprobar que el establecimiento cuente con uso de suelo correspondiente a la actividad que desempeñe en el predio, así como que posea los reglamentos que el Gobierno del Distrito Federal establece para ese tipo de comercios, puertas de emergencia, señalización de éstas, que posean un extintor, así como manual de protección civil para que finalmente se salvaguarde la seguridad de las personas que asisten a estos lugares.

Se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, a los titulares de las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal, así como los titulares del Instituto de Verificación Administrativa y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos del Distrito Federal, informen a esta honorable Asamblea Legislativa sobre el número de establecimientos mercantiles que tienen como giro la realización de juegos de apuesta y sorteos que se encuentran funcionando a la fecha de la aprobación de la presente proposición, de conformidad con lo establecido por la norma vigente, informe que deberá ser remitido a esta soberanía en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a

la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Únicamente para hacer una respetuosa aclaración, señor Presidente.

En los términos que pareciera que está la propuesta, le estamos dando a la Secretaría de Gobernación un plazo para dar a conocer un informe que no tienen en estricto del punto a legal obligación de proporcionar a esta Soberanía. De tal manera que yo rogaría que se aclarara ese punto, porque la Ley Federal de Juegos y Sorteos da la competencia exclusiva a la Secretaría de Gobernación para dar los permisos correspondientes y esta Soberanía en los términos que entiendo va el acuerdo, estaríamos dándole un plazo a la Secretaría de Gobernación para que nos informe, cosa que no tiene obligación de hacerlo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entiendo entonces que usted propone, diputado Gaviño, al diputado promovente si se modifica el punto de acuerdo para eliminar el plazo.

¿Diputado Ojeda?

Sonido por favor al diputado.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Para nosotros es bien importante que se vaya en los términos que se ha solicitado este punto de acuerdo, porque es una cuestión de transparencia, de seguridad.

Si bien es cierto las 16 jefaturas delegacionales cuentan con toda esta información, lo que requerimos de la Secretaría de Gobernación es que amplíe o corrija y tengamos la certeza jurídica de que todos estos establecimientos que están ubicados en la Ciudad de México cuentan con los permisos correspondientes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido trasladado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del DF, para que se lleve a cabo la clausura definitiva de la construcción del centro comercial desarrollado en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los aspectos más sobresalientes de este punto de acuerdo, por lo que le solicito incluirlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Alejandro Ojeda, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, para que se investigue y verifique la construcción del centro comercial desarrollado en el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan delegación Xochimilco, y que de existir algún incumplimiento con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, uso de suelo, medio ambiente e impacto urbano, se proceda a la clausura inmediata, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Desde el mes de octubre del año 2012 vecinos del pueblo de Santiago, en la demarcación Xochimilco, han denunciado que el inmueble ubicado en la carretera de San Pablo número 400, actual 200, se ha ejecutado una obra que implica el desarrollo de un centro comercial en dicho inmueble. No obstante, este predio no cumple con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, uso de suelo, medio ambiente e impacto urbano.

Dentro de los argumentos que exponen los vecinos se manifiesta el hecho de que la apertura del centro comercial afectará a pequeños comerciantes y vendedores en mercados aledaños, ya que este predio está ubicado en las cercanías del mercado principal de Xochimilco en el que se comercializan los productos agrícolas y avícolas autóctonos.

Asimismo, este desarrollo urbano que se pretende instalar en la dirección mencionada al rubro afectaría las vías secundarias de la carretera a San Pablo, la cual es la salida de muchos pueblos de la Delegación Xochimilco, esto significa el incremento y congestiónamiento de tráfico que desciende de los pueblos de la montaña hacia las vías primarias de la salida de la demarcación.

Considerando:

Primero.- Que a la fecha los vecinos de la demarcación argumentan que la obra sigue en pie y que las instancias a las que han expuesto la problemática no han dado solución alguna.

Segundo.- Que el artículo 27 de la Constitución dispone: *La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar su conservación, lograr el desarrollo, equilibrio del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.*

Tercero.- El Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales obliga a los gobiernos e instituciones públicas a respetar la integridad, los usos y costumbres y la cultura de los pueblos originarios, su territorio, su trabajo y su medio ambiente; también las obliga a consultar a los pobladores en caso de llevar a cabo o permitir que se realicen obras que pueden afectar alguno de los bienes jurídicos protegidos de estos pueblos.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al titular del Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, para que se investigue y verifique la construcción del centro comercial que se está desarrollando en la carretera a San Pablo número 400, actual 200, en el pueblo de Santiago en la delegación Xochimilco y que de existir algún incumplimiento con la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, uso de suelo, medio ambiente e impacto urbano, se proceda a la clausura inmediata.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se hará enroque en los puntos enlistados en los numerales 45 y 60.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para que en el ámbito de su autonomía considere implementar su programa de educación abierta y a distancia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Gracias.

Por economía procesal parlamentaria solo leeré los aspectos más sobresalientes de este punto de acuerdo, por lo que solicito incluirlo en su totalidad en el Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Alejandro Ojeda, a nombre la diputada Angelina Hernández Solís, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente proposición punto de acuerdo para exhortar a la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que en el ámbito de su autonomía considere implementar su programa de educación abierta y a distancia, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La educación tiene una importancia fundamental para el desarrollo del capital humano y es necesario para que las personas tengan acceso a mejores condiciones de vida. Para tal efecto se han instrumentado desde hace 30 años modalidades alternativas a la educación presencial, como la educación por correspondencia, hasta llegar a la educación a distancia en nivel medio superior y superior.

Una de las consecuencias más evidentes de la inaccesibilidad a los servicios educativos en el nivel superior, se observa en la ruptura del tejido social que orilla a los jóvenes y a las jóvenes a trabajar y dejar de un lado su formación profesional, lo cual a la larga implica un rezago en el desarrollo económico, político y cultural del país.

Uno de los mecanismos que han funcionado para revertir ese proceso de rezago educativo en los niveles medio y superior, es la utilización de metodologías alternativas que sustituyan la educación presencial y permitan continuar con la formación académica profesional.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México cuenta con un programa de educación abierta y a distancia destinado a atender a las y los jóvenes en el nivel académico superior.

La UACM inició con la formación y el desarrollo de esta modalidad en noviembre del año 2007, a 6 años de su fundación, sin embargo actualmente no se cuenta con datos del avance o implementación de dicho programa.

Considerando.

Primero.- Que de implementarse la modalidad de educación a distancia en la UACM, se ampliaría las oportunidades de acceso a la educación superior de los más de 190 mil jóvenes rechazados por las universidades públicas cada año.

Segundo.- Que en el Artículo 76 fracción I de la Ley de Educación del Distrito Federal, se establece que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México podrá elaborar sus planes y programas de estudio.

Tercero.- Que el Artículo 3º de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México indica que es facultad de dicha institución determinar sus planes y programas.

Cuarto.- Que es atribución de la UACM, según el Artículo 4º fracción X de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, determinar los planes y programas de estudio, programas de investigación y extensión, así como las modalidades de los proyectos y actividades.

Por lo anterior expuesto someto a la consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición.

Punto de acuerdo.

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que en el ámbito de su autonomía considere implementar su programa de educación abierta y a distancia, con el fin de contribuir en el desarrollo social, económico y cultural de más capitalinos, atendiendo principalmente a los que no cuentan con la posibilidad de acceso a la educación superior en la modalidad presencial.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por los Artículos 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, a la de Ciencia y Tecnología e Innovación, ambas del Distrito Federal y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para que en el marco legal de su competencia brinden el acompañamiento necesario de productores del poblado de San Gregorio Atlapulco, a fin de hacer la caracterización del seguimiento y metodología científica para lograr la certificación de las semillas nativas del Distrito Federal y específicamente la verdolaga, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada

Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré los aspectos más sobresalientes de ese punto de acuerdo, por lo que solicito incluir en su totalidad en el Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Alejandro Ojeda, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y en base al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento el siguiente punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades, a la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación, ambas del Distrito Federal y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para que en el marco legal de su competencia, brinde el acompañamiento necesario a productores de la población de San Gregorio Atlapulco, a fin de hacer la caracterización del seguimiento y metodología científica para lograr la certificación de las semillas nativas del Distrito Federal y específicamente de la verdolaga, al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos.

La chinampa fue y sigue siendo una de las mejores formas de cultivo jamás inventadas, ya que la tierra de las chinampas puede producir en un año 7 cosechas, mientras que otros lugares lo máximo son 5 cosechas al año.

Para la instrumentación de la chinampa, se hicieron necesarias obras complejas de control de agua y cultivos que permitieran producir alimentos en volumen para una gran metrópoli que así lo requería, misma que se desarrolló con sistemas agrícolas complejos, base de su economía y subsistencia.

Actualmente sólo existen dos delegaciones Xochimilco y Tláhuac en las cuales sus productores conservan el método tradicional de la siembra en Chinampa.

La repercusión en términos económicos sociales de las demarcaciones mencionadas, se inscriben en la dimensión social del proceso de construcción de una identidad histórica de comunidades de productores.

Así en el pueblo de San Gregorio, la construcción de las chinampas permitió a la región contar con suelos de alta fertilidad, haciendo de la agricultura la principal actividad económica de la localidad e imponer abastecer de hortalizas y flores a la ciudad hasta hace algunas décadas.

Considerando:

Primero.- Que de acuerdo a la Ley de Propiedad Industrial, Título Primero, se debe establecer las bases para que en las actividades industriales y comerciales del país, tengan lugar un sistema permanente de perfeccionamiento de procesos productivos y en este caso será de productos específicamente de la verdolaga y las semillas nativas de la región.

Segundo.- Con base a la Ley Federal Sobre Producción, Certificación y Comercialización de Semillas se debe regular.

Tercero.- Que la Ley Federal de Variedades Vegetales, se pretende fijar las bases y procedimientos para la protección de los derechos de los productores de vegetales variados.

Cuarto.- Que como consecuencia de la mala calidad del agua y los canales, muchos productores de la zona no han recibido la certificación para la obtención de la constancia del sistema de reducción de riesgos de contaminación. De atenderse tal problemática se estaría facilitando el camino para alcanzar la certificación del producto verdolaga.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, así como a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas del Distrito Federal, y a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para que en el marco legal de su competencia den el acompañamiento necesario a productores del poblado de San Gregorio para hacer la caracterización, el seguimiento y metodología científica para lograr la certificación de las semillas nativas del Distrito Federal, específicamente de la verdolaga.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que tenga lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones suspenda los cortes de suministro de energía eléctrica a los mercados públicos hasta en tanto no se regularice la situación jurídica, suscrita por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo

parlamentario del PRD. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 de Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con opinión de la Comisión Especial de Cobros de Energía Eléctrica.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para convocar a la brevedad a diversas autoridades del DF a construir una mesa de trabajo para elaborar el Plan Maestro de la Zona Patrimonial Mundial y Cultural de la Humanidad Xochimilco 2013-2016, donde se diseñen las acciones y estrategias a seguir, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del texto del presente documento en el Diario de los Debates.

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo de urgente y obvia resolución una proposición con punto de acuerdo para constituir una mesa de trabajo con autoridades delegacionales y locales para la elaboración de un plan maestro para Xochimilco.

La zona de chinampas, lacustres y colindantes con los cuerpos de agua en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta han sufrido un grave deterioro con motivo de la expansión de la mancha urbana en tres aspectos esenciales para su supervivencia: primero la extracción masiva de agua motivada por el aumento en la densidad poblacional, el segundo lo constituyó la invasión de zonas ecológicas y de cultivo para la construcción de casas-habitación y el tercero la disminución en la calidad del agua en las chinampas y zona lacustre.

Por esa razón, en el pasado se han emprendido diversas acciones para proteger esta zona. El 4 de diciembre de 1986 se declaró zona de monumentos históricos un área de 89.65 kilómetros cuadrados ubicadas en las delegaciones citadas. Un año después, el 11 de diciembre de 1987, la UNESCO declaró

patrimonio mundial, cultural y natural al sistema de chinampas de Xochimilco y Tláhuac por el valor que conservan sus canales y chinampas, similares a los que existían en el islote que albergaba a México Tenochtitlan.

El 7 y 11 de mayo de 1992 se estableció como zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declaró área natural protegida bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica la zona conocida como Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco en la delegación Xochimilco.

El 31 de enero de 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo de creación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa, Tláhuac y Xochimilco como un órgano de planeación, coordinación, apoyo, consulta y seguimiento de los programas, proyectos y acciones que promovieran la investigación, la difusión, protección, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable del patrimonio mundial.

El 11 de diciembre de 2012 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera, publicó el acuerdo por el que se crea la autoridad de la zona patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, dicha autoridad estará adscrita a la jefatura de gobierno y su titular será designado y fue designado o removido libremente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es importante destacar aquí que en la víspera de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2013, su servidora pugnó para que se etiquetara un monto presupuestal para el funcionamiento de dicha autoridad, quedando asignado en el artículo 12 transitorio específicamente en el presupuesto asignado a la autoridad del espacio público un monto de 42 millones de pesos exclusivamente para la operatividad de dicha autoridad de la zona patrimonial.

Asimismo, es de resaltar que dicha autoridad tendrá entre sus atribuciones las de formular en los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, los instrumentos de planeación que correspondan a la zona patrimonio natural y cultural en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y coordinar su ejecución.

Es por ello que exhortamos a dicha autoridad a que en términos de la normatividad se elabore un plan maestro que permita ejecutar acciones y estrategias en el rescate de Xochimilco respecto a materias de desarrollo urbano y vivienda, desarrollo económico, medio ambiente, obras y servicios, desarrollo social, transporte y vialidad, turismo, cultura, seguridad pública, protección civil, trabajo y fomento al empleo, educación, desarrollo rural y equidad para las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto se propone a la Diputación Permanente y solicito compañeros diputados y compañeras diputadas, su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo y como:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoca respetuosamente al antropólogo Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, titular de la autoridad de la zona patrimonial mundial, natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, al titular de la autoridad del espacio público, a los titulares de las jefaturas delegacionales en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ingeniero Miguel Ángel Cámara Arango, ciudadana Angelina Méndez Álvarez y licenciado Víctor Hugo Manterola Ríos, respectivamente, así como al Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, a constituir con carácter de urgente una mesa de trabajo donde se defina una ruta crítica a seguir para la elaboración de un plan maestro de la zona patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad Xochimilco 2013-2016, que delinee las acciones y estrategias para la recuperación, conservación y restauración de Xochimilco patrimonio de la humanidad, derivado de los 42 millones de pesos aprobados y etiquetados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2013 para la operatividad de dicha autoridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández es considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que tenga lugar.

Esta Asamblea da la más cordial bienvenida a vecinos de las colonias Tlatilco y Atlalpa, de las delegaciones de Azcapotzalco y Cuauhtémoc.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Xochimilco a que en el marco del debate sobre la legalización de la marihuana informe a esta Diputación Permanente sobre la implementación de los programas de prevención de sustancias psicoactivas y qué acciones y estrategias se están tomando para inhibir y abatir los índices de consumo de dicha droga entre los jóvenes de la demarcación territorial que gobierna, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del texto del presente documento en el Diario de los Debates.

Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo de urgente y obvia resolución proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional de Xochimilco, informe a esta Diputación Permanente sobre la implementación de los programas de prevención de sustancias psicoactivas y acciones y estrategias que está tomando para inhibir y abatir los índices de consumo de la droga conocida como cannabis o marihuana entre los jóvenes de la demarcación territorial que gobierna, al tenor de las siguientes consideraciones.

Con base en los datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, la percepción de la población sobre el potencial adictivo de diferentes sustancias identifica a la marihuana, cocaína y el alcohol como las drogas más peligrosas.

La edad promedio de mayor exposición a la oferta de drogas en los varones se ubica entre los 26 y 34 años y en mujeres entre los 12 a 25 años.

En la Ciudad de México existen organismos gubernamentales y de la sociedad civil que implementan programas de prevención del consumo de drogas en los diferentes sectores de la población, sin embargo son programas que atienden grupos poblacionales en diferentes escenarios y en Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal mayoría de los casos no se cuentan con evaluaciones sistematizadas que den cuenta del impacto de los mismos en la población.

Bajo esta premisa cabe mencionar que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece disposiciones y responsabilidades para las delegaciones respecto al tema de la farmacodependencia.

En el Artículo 39 de la citada ley, señala que corresponde a los titulares de los órganos políticos administrativos de cada demarcación territorial, fracción 77 y dice. *Promover, coordinar y fomentar los programas de salud, así como compañías para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia o desintegración familiar en el ámbito de su competencia territorial.*

Por su parte el Artículo 5º de la Ley de Salud del Distrito Federal señala que para los efectos del derecho a la protección a la salud se consideran servicios

básicos de salud los referentes a la prevención y atención de las adicciones, particularmente el tabaquismo, el alcoholismo y la farmacodependencia.

Asimismo, el artículo 9 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, establece que las delegaciones y el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, fomentarán la colaboración de las figuras de representación ciudadana, establecidas en la legislación en la materia, así como cualquier otro mecanismo de participación comunitaria de las asociaciones de madres y padres de familia y consejos escolares de participación social en el desarrollo de programas en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales para contribuir en la participación informada, permanente y responsable de las personas y de la comunidad en los programas de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Las delegaciones en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollarán acciones para dar cumplimiento al objeto de la ley para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas del Distrito Federal, utilizando incluso las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el artículo 22 de la citada ley señala además que las delegaciones, y en este caso la petición es para Xochimilco, desarrollarán acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas con base en un enfoque transversal de derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género, considerarán la prevención como eje rector de la política de la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

Es por esa razón que en el uso de las facultades que le otorgan las leyes antes señaladas a la Delegación Xochimilco en materia de programas de salud, así como campañas para prevenir y combatir la farmacodependencia, el alcoholismo, la violencia o desintegración familiar, en mérito de lo antes expuesto y fundado se pone a consideración de esta Diputación Permanente de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Como Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Xochimilco, ingeniero Miguel Ángel Cámara Arango, informe a esta Diputación Permanente sobre la

implementación de los programas de prevención de sustancias psicoactivas y qué acciones y estrategias se están tomando para inhibir y abatir los índices de consumo de la droga conocida como Cannabis o Marihuana, entre los jóvenes de la demarcación territorial que gobierna.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Asamblea la da la más cordial bienvenida a los integrantes de mesas directivas y locatarios de la delegación Milpa Alta que hoy nos acompañan.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, informen a esta Soberanía sobre la situación jurídico-administrativa y sobre la contaminación ambiental y auditiva generada por la Empresa Cementera Latinoamericana de Concretos SA de CV, ubicada en avenida Eulalia Guzmán número 201 colonia Atlampa delegación Cuauhtémoc, y se les exhorta a que en caso de que dicha empresa no cumpla con las licencias y normas de operación en la legislación de la materia o afecte las condiciones ambientales o de salud de los habitantes, se proceda a clausurar de forma inmediata sus actividades, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias, diputado Presidente.

En días pasados vecinos de las colonias Atlampa y Tlatilco, en las demarcaciones de Cuauhtémoc y Azcapotzalco, han manifestado su inconformidad con la operación de una cementera llamada Latinoamericana de Concretos SA de CV, que está ubicada en la avenida Eulalia Guzmán número 201 en la colonia Atlampa, derivado de que los habitantes de dicha zona han presentado problemas de salud en vías respiratorias por los contaminantes que desprende dicha cementera, así como por la contaminación por ruido que genera y las complicaciones viales de la zona por los transportes que ahí se establecen para material de construcción.

Desde 2001 vecinos de las colonias afectadas han presentado diversas quejas ante la Secretaría de Medio Ambiente, la PAOT, la SEDUVI, el INVEA, la jefatura delegacional en Cuauhtémoc. Como resultado, la Secretaría de Medio Ambiente clausuró provisionalmente la cementera ya del 4 al 27 de julio de 2011.

Ante ello el 5 de agosto de 2011 los vecinos interpusieron una nueva denuncia pero ahora ante el Instituto de Verificación Administrativa del DF. Sin embargo, a dos años de haberse presentado las primeras quejas no se han obtenido los resultados positivos para solucionar el conflicto y mitigar los problemas de salud y de contaminación auditiva que presentan los vecinos de la zona.

Por lo anterior y en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18 de nuestra Ley Orgánica, someto a esta Diputación Permanente una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, al Instituto de Verificación Administrativa y a la jefatura delegacional de Cuauhtémoc información sobre la situación jurídica y administrativa de esta empresa, con la finalidad pues de poder dar esta información a los vecinos y sobre la contaminación ambiental y auditiva que genera la empresa cementera ubicada en Eulalia Guzmán 201, denominada Latinoamericana de Concretos SA de CV en la colonia Atlampa, y se les exhorta a que en caso de que dicha empresa no cumpla con las licencias y con las normas de operación pertinentes y afecte las condiciones ambientales y de salud de los habitantes, se proceda a clausurar de forma inmediata.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se urge respetuosamente al Jefe Delegacional en Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Monterola, a remitir a esta soberanía toda la información relativa a los mercados públicos y tianguis de la demarcación, así como a resolver el conflicto suscitado en San Pablo Oztotepec entre comerciantes de mercados y tianguistas por el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Buenas tardes, compañeros diputados.

Nuevamente les reitero la más cordial bienvenida a los vecinos, locatarios a integrantes de mesas directivas de mercados públicos de la Delegación Milpa Alta, sean ustedes bienvenidos a esta Asamblea Legislativa.

Igualmente reiterarles el compromiso de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la defensa de las causas justas.

Los mercados de Milpa Alta, al igual que otros en el Distrito Federal, son un símbolo de pertenencia, además de cumplir con su función comercial también contribuyen a la creación de la identidad de la zona, pues ahí se realizan celebraciones en las que toda la comunidad tiene una activa participación.

Ejemplos de lo anterior son los aniversarios de fundación, las diversas ceremonias religiosas y los días de plaza cuando se acercan las festividades de las localidades.

Históricamente la delegación Milpa Alta se ha desarrollado en núcleos urbanos a partir de los 12 pueblos que actualmente la integran y en los que los mercados son espacios básicos de interacción social y desarrollo económico.

La demarcación cuenta con 8 mercados públicos, respecto de los inmuebles que fungen como tales tenemos que decir que aparentemente está en las condiciones necesarias para mantenerse en funcionamiento, sin embargo el problema que enfrenta es la competencia directa y en ocasiones desleal de los tianguis sobre ruedas que paulatinamente han aparecido dentro de los límites territoriales.

En días recientes se ha suscitado un fenómeno de inmigración de tianguis callejeros hacia la delegación Milpa Alta, provocando que la venta de los mercados establecidos vaya a la baja debido a la diferencia de precios que se presenta entre ambos tipos de comerciantes, ya que mientras los locatarios de mercados públicos deben cubrir sus cuotas y derechos a las autoridades de los 3 niveles de gobierno, los comerciantes de tianguis soberruedas en el mejor de los casos solo deben pagar un permiso de venta en vía pública a la autoridad delegacional, situación que crea la brecha de competencia desleal a la que ya me he referido antes.

Uno de los pueblos de Villa Milpa Alta, San Pablo Oztotepec, tiene solo un mercado público establecido y 2 tianguis soberruedas para una población de más de 15 mil habitantes, lo cual reduce el nicho de mercado para los comerciantes.

Durante una reunión efectuada en fechas recientes entre los representantes de los 3 núcleos comerciales, el mercado y los dos tianguis, la mesa directiva del mercado público presentó una minuta firmada por el jefe delegacional en la que se comprometía a no otorgar permisos para la instalación de más tianguis en el pueblo. Sin embargo, los representantes de los tianguistas exhibieron una minuta igualmente suscrita por el jefe delegacional en la que autorizaba la instalación de 4 tianguis soberruedas en el mismo poblado, lo que ha desatado

una inevitable controversia entre ambas partes que el jefe delegacional no da muestras de atender y resolver a pesar de la solicitudes reiteradas de los vecinos.

Esta situación ha tenido réplica en otros poblados como San Salvador Cuautenco y San Antonio Tecómitl en un escenario en el que el funcionamiento de los mercados públicos de Milpa Alta se ha visto afectado, el delegado asume compromisos dobles. Cuál es la política delegacional en materia de mercados públicos, cuál es y ha sido el monto ingresado a las arcas delegacionales por las autorizaciones para la instalación de mercados ambulantes en vía pública y en qué rubros del gasto se están ejerciendo esos recursos.

Sabemos que la normatividad vigente en materia de recursos públicos data de 1951. Tenemos la responsabilidad legislativa de crear una ley a la altura de los problemas y las necesidades de una realidad que no espera más.

No obstante el artículo 39 fracciones VI y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal detalla como obligaciones de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública y la construcción, rehabilitación, mantenimiento y en su caso administración de los mercados públicos.

Nuestra solicitud al jefe delegacional es en el siguiente sentido: que remita a esta Soberanía toda la información relativa a la administración y funcionamiento de los mercados públicos en la demarcación a partir de que asumió sus funciones, la cual enunciativamente y no limitativamente deberá incluir el padrón o registro de los comerciantes y locatarios, las obras públicas de rehabilitación y mantenimiento, los ingresos generados por cada uno de los mercados y los rubros en los que han aplicado dichos recursos. En cuanto a los tianguis y mercados ambulantes el número, términos y condiciones de los permisos otorgados para su instalación en vía pública y el monto de los recursos que han ingresado a la delegación por este concepto, así como el rubro administrativo en el que se haya aplicado.

Asimismo la ciudadanía de Milpa Alta exige a su Jefe Delegacional que solucione el problema surgido entre comerciantes de San Pablo Oztotepec y que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal toda la información relativa a las estrategias, programas, líneas de acción y directrices administrativas en materia de mercados públicos, proyectadas para su gestión.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito ante la Soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo el siguiente punto de acuerdo.

Por el cual se urge respetuosamente al Jefe Delegacional en Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Monterola Ríos a remitir a esta Soberanía toda la información relativa a los mercados públicos y tianguis de la demarcación, así como a resolver el conflicto suscitado en San Pablo Oztotepec entre comerciantes de mercados y tianguistas por el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de julio del 2013.

Atentamente la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** (desde su curul) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Karla Valeria, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** (desde su curul) Solicitar de que repita nuevamente la votación, porque hasta donde yo vi, ya los diputados ya habían manifestado el sentido de su voto y creo que no se encuentran todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le solicita a la Secretaría por favor reconsiderar la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder nuevamente a pasar la votación.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya González someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones del Gobierno del Distrito Federal a fin de coordinarse en la implementación de acciones permanentes que impidan y atiendan los casos que se deriven de la explotación laboral infantil perpetrada en las instalaciones de mercados públicos, Central de Abasto, plazas públicas, cruceros, paraderos y centrales de autobuses.

La violencia y el maltrato infantil son un grave problema de nuestra ciudad que requieren de la atención integral por parte de las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, de la participación ciudadana y de la aplicación de la ley.

Diariamente niños se ven obligados a trabajar derivado de las necesidades económicas que enfrenta en su núcleo primario y que son explotados por familiares y extraños, mediante la venta de productos apócrifos, de cargadores o manipuladores de productos peligrosos, así como a mendigar dinero con la exposición de argumentos y situaciones diversas que tiene como fin mover la compasión o intimar sigilosamente a los ciudadanos que transitan y conviven en los diversos espacios públicos.

Nos preocupa de manera alarmante que aún en tiempos de supuesta modernidad, en las calles de nuestra ciudad existan actos inhumanos dirigidos a la explotación laboral infantil ante la vista de millones de ciudadanos, un panorama ya cotidiano bajo una mirada indiferente ante las problemáticas sociales que representan hacia la sociedad en general y en particular para los niños explotados de manera marginada, muchas veces bajo los efectos de sustancias psicoactivas, desaseados y con apariencia desconsolada.

Lo que denunciamos hoy es un problema colectivo y no particular que afecta el desarrollo físico, emocional y cognitivo de los niños, al ser ocupados en actividades que no son propias de su edad ni de su talla, que atentan contra su dignidad causando graves consecuencias a su futuro.

Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación 2009 del INEGI, refiere que en México hay 3.6 millones de niños y adolescentes entre los 5 y 17 años que trabajan, es decir, 1 de cada 8.

Asimismo, estiman que 1 de cada 6 niños entre 6 y 14 años trabaja para subsistir por condiciones de pobreza. Cada 52 segundos un niño mexicano abandona la escuela para buscar una alternativa de ingreso en apoyo a la economía familiar.

El 60 por ciento de los niños que trabajan lo hacen en un negocio o actividad familiar, un 20 por ciento con un patrón y el resto en las calles, el ingreso promedio es de 25 a 40 pesos, pero en el caso de las actividades familiares lo hacen sin remuneración alguna.

La Organización Internacional del Trabajo refiere que el trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza, a los bajos ingresos que obligan a las familias de escasos recursos a depender del trabajo infantil, convirtiéndose en una alternativa del sostén y supervivencia del grupo familiar.

La explotación laboral infantil causa a los menores daños físicos y psicológicos con graves consecuencias. Los futuros jóvenes y adultos serán poco productivos con incluso nulas oportunidades de desarrollo humano, que a su vez afecta el desarrollo de nuestra ciudad y del país entero por la poca o nula productividad, aumento en las conductas de riesgo, entre esta población, aumento de los actos ilícitos y violencia, además de una juventud cansada, enferma y nuevamente excluida.

Es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal garantizar el desarrollo óptimo de las facultades físicas e intelectuales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México. Es urgente y prioritario impedir que niñas y niños realicen actividades relacionadas a la explotación laboral en espacios públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Atención a Grupos Vulnerables.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Gabriel Gómez del Campo, con qué objeto?

Sonido por favor para el diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* No hubo claridad en la votación. No entiendo por qué el diputado Secretario contó más votos de los que habíamos emitido nosotros. Yo conté 2 votos de ustedes contra 3 de nosotros.

Entonces le pido que lo vuelvan a realizar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto, diputado. Por favor, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Con todo gusto, diputado Presidente. Por su instrucción, se repite la votación económica en la cual se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son 3.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Cuál es el resultado, diputado Secretario?

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación son 4 a favor y 4 en contra, con una abstención

**EL C. PRESIDENTE.-** Por normatividad, diputado Secretario, le pediría si pudiera realizar nuevamente la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Con todo gusto, diputado Presidente. Nuevamente por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Son 4 a favor.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)*  
Nada más decir que es una pena que los diputados del PRD estén a favor de la explotación laboral de niños y que aquí en esta votación queda demostrado, aunque lo vayan a analizar en comisiones ya sabemos su tendencia. Gracias, diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al titular de la delegación Cuauhtémoc a que implementen un operativo para el retiro de los denominados franeleros de las calles donde se instalaron los parquímetros del corredor Roma-Condesa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriel Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente. Compañeros diputados:

A finales del año pasado y principios del presente se realizaron por parte de la delegación Cuauhtémoc, la Autoridad del Espacio Público y Ecopark, así como la delegación Miguel Hidalgo, diversas reuniones en las colonias que

comprenden los diferentes polígonos de actuación para el programa de parquímetros, como es Roma-Condesa y en el caso de Anzures, donde se informaba a los vecinos los beneficios que conllevaría la instalación de los parquímetros en sus colonias.

Dentro del marco de la instalación de los parquímetros en el polígono antes mencionado, el 21 de enero del 2013 se realizó una consulta ciudadana preguntando a los vecinos de las colonias del corredor Roma-Condesa si estaban de acuerdo con la instalación de los parquímetros, resultando que ganó el “sí” a las instalación en las secciones de Roma Norte 1 y 2 e Hipódromo 1 y 2.

Dentro de los beneficios de la instalación de los parquímetros, los folletos que repartió la delegación Cuauhtémoc establecían textualmente lo siguiente: *Hoy a nuestras calles les sacan provecho otros. Tener el 50% de la generación económica de los parquímetros para nuestras colonias es mejor que no tener nada.* Esto incluso estaba entrecomillado. Claramente esta frase es atribuida a los llamados *franeleros*, personas que piden una remuneración económica a cambio de dejar estacionar los vehículos en espacios de la vía pública que ellos controlan.

Uno de los temas preponderantes para que haya ganado el “sí” en estas colonias fue la promesa de ordenar las calles de la zona permitiendo a los vecinos estacionarse sin discutir con valet parking o franeleros, ya que en su modus operandi tienden a adueñarse de la calle sin respetar a los vecinos que viven ahí.

Es así como el sistema de parquímetros operado por la empresa Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV entró en funcionamiento el 15 de julio pasado en el polígono Roma-Condesa de la delegación Cuauhtémoc en el horario de las 08:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes, con tarifa de 2 pesos por cada 15 minutos. Los usuarios del servicio pueden hacer pagos hasta por 6 horas continuas, para posteriormente repetir la misma transacción sin necesidad de mover el automóvil.

De la misma forma en la colonia Verónica Anzures y Casa Blanca ubicadas en la delegación Miguel Hidalgo se implementó el programa instalándose

parquímetros en las calles de las colonias antes mencionadas entrando en funcionamiento el día 20 de marzo de 2013.

Los parquímetros implementados este año se han sumado a los ya existentes en las zonas de Polanco y Lomas en la Delegación Miguel Hidalgo, operando de igual forma por Ecopar y a los ubicados en la colonia Juárez y Cuauhtémoc de la Delegación Cuauhtémoc operados por Servicios Metropolitanos, SA de CV, SERVIMET.

Al ser uno de los ejes y promesas de la instalación de los parquímetros la recuperación de las calles y avenidas en donde estos operan, cualquier persona pensaría que inmediatamente se recuperarían las calles en pro del parquímetro, retirando a los franeleros para que el programa como se tenía planeado.

En este sentido es lamentable informarles que los franeleros siguen extorsionando a los automovilistas en las calles del corredor Roma-Condesa, en especial en la calle Popocatepetl en donde operan en un horario de 7 de a 19 horas y donde la cuota pedía alrededor de los 100 pesos a la semana, disfrutando de un total de impunidad ante la autoridad del Distrito Federal, así como agrediendo y siendo prepotentes con los vecinos.

Por lo anterior atiendo a la obligación que tengo hacia la ciudadanía que represento, es decir visitar a las autoridades correspondientes para que se respeten las leyes y reglamentos expedidos y se cumpla cabalmente lo prometido a los vecinos de ambas delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo por parte de Ecopar.

En este sentido también es imperante respetar debidamente el sufragio de los ciudadanos que votaron por la instalación de los parquímetros en donde mucho tuvo que ver lo prometido a los vecinos de la zona.

Es por esto que con el presente punto de acuerdo se exhorta a los titulares de la autoridad del espacio público, la delegación Cuauhtémoc, la delegación Miguel Hidalgo para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública implementen un operativo para el retiro de los denominados *franeleros* de las calles en donde operan los sistemas de parquímetros, con la finalidad de aplicar correctamente los programas de parquímetros en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe sobre el proyecto de creación del módulo materno infantil en el penal femenino de Tepepan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

Durante la presentación del pronunciamiento acerca de los derechos de los niños y niñas, de madres y padres, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se dio a conocer que de las 240 mil personas reclusas a nivel nacional alrededor de 4.5% son mujeres, el 86% de ellas son madres y el 71% de los hombres presos son padres, es decir cerca de 10 mil menores viven la situación de tener a sus padres encarcelados, muchos de esos pequeños son estigmatizados y rechazados por la sociedad. Sólo en el Distrito Federal y en el reclusorio de Santa Martha Acatitla existen 107 mujeres con sus hijos al interior del penal, de ellos 56 son niñas y 51 niños, sus edades oscilan entre recién nacidos hasta los 6 años.

En dicho evento el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano, señaló que se pretende proteger a los menores para evitar que cuando se separen de sus madres sufran de rechazo y dificultades. Una de las medidas que se pretenden tomar antes de que finalice el año es trasladar al penal de Tepepan a las madres, mujeres de la tercera edad y en tratamiento

psiquiátrico, separándolas del resto de las reclusas y con ello evitar que el ambiente repercuta en los menores.

La tendencia y doctrina internacional en materia penitenciaria indica que la política óptima en la materia que nos ocupa es el separar a las madres reclusas con sus hijos del resto de la población y con ello evitar el clima nocivo para los menores, por lo que la propuesta del Gobierno del Distrito Federal por conducto del Secretario de Gobierno pone a la vanguardia al Distrito Federal en este rubro.

Al interior del Penal de Santa Martha se encuentra el CENDI que atiende a hijos de internas y trabajadoras y el primero de febrero de 1999 fue inaugurado el actual CENDI localizado en el exterior del inmueble por el licenciado Jaime Alvarez Ramos, entonces Director de Reclusorios quien concluyó el proyecto inicial del doctor Carlos Tornero Díaz, antecesor del entonces Director General de Reclusorios.

Es relevante mencionar que dentro de las instalaciones del centro se incluye la torre médica que orgánicamente depende de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud, la que suspendió actividad médico, quirúrgica y de hospitalización a finales del año 2008 por remodelación, brindando actualmente consulta de 14 especialidades a la población de los diferentes centros de reclusión del Distrito Federal en forma programada.

De acuerdo a la tercera encuesta la población en reclusorios del Distrito Federal realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económica, el CIDE, en el 2011 se estima que el 86 por ciento de las internas en los reclusorios del Distrito Federal son madres, asimismo se calcula que el 60 por ciento de las reclusas se embarazan ya estando internadas y aprovechan los beneficios que la maternidad trae consigo para evitar ser trasladadas a penales con mayores restricciones.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita respetuosamente a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe a esta representación sobre el proyecto de creación del Módulo Materno Infantil en el Penal Femenil de Tepepan y sobre el traslado de mujeres internas que son madres junto con sus hijos menores para mayor protección de las mismas a este centro de reclusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo un informe detallado respecto a las medidas de austeridad que está tomando dicha dependencia para evitar que la administración pública se sobregire en especial en el gasto corriente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Gabriela Salido Magos y Héctor Saúl Téllez Hernández, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo que a continuación les expongo.

Durante los últimos tres ejercicios fiscales anteriores al que hoy ocurre, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal precisó al Gobierno del Distrito Federal un gasto total de 400 mil 400 millones de pesos, sin embargo el Gobierno de la Ciudad ejerció en total, un total en tres años de 421 mil millones, lo cual representa un sobregiro aproximado de 20 mil 500 millones de pesos.

Analizar la cuenta pública para los años de referencia, se puede apreciar que los sobregiros del Gobierno del Distrito Federal están en el gasto corriente, mismos que crece en promedio 6 por ciento cada año, mientras que el gasto del capital, o sea la inversión, disminuye año con año.

El gasto corriente de 2010 a 2012 significó el 75 por ciento del total del gasto público de la ciudad, mientras que el gasto de inversión apenas alcanzó el 25 por ciento. En este orden de ideas es importante puntualizar que la práctica sistemática del sobregiro en la hacienda pública del Distrito Federal proviene de las bajas expectativas de recaudación local.

Lo anterior se convalida al observar que para los años de referencia se sobrerrecaudó 26 mil millones de pesos más de lo que la Secretaría de

Finanzas estimó que la Hacienda Pública Local recaudaría y en consecuencia lo que aprobó este órgano legislativo para dichos ejercicios fiscales.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional no está en contra de que recauden más, a lo que se opone es al destino de los recursos excedentes, mismos que han ido a engrosar más el gasto corriente por medio de los servicios personales y no en obra pública que incrementa el patrimonio de los capitalinos, así como su calidad de vida.

Es por lo antes expuesto que presentamos el presente punto de acuerdo a fin de que el Secretario de Finanzas del Distrito Federal nos envíe un informe pormenorizado, sobre las medidas de austeridad que está tomando dicha dependencia para evitar que la administración pública capitalina incurra en sobregiros de recursos, en especial en el apartado de gasto corriente, evitando la tentación de incurrir en gastos que en nada benefician a la ciudadanía.

Diputado Presidente, solicito que el texto íntegro de la proposición sea integrado en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para implementar un programa de prevención del delito en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal establece diversos programas de prevención del delito como políticas públicas integrales para combatir la delincuencia en la ciudad. Dichos programas están establecidos y son públicos por medio de su página de Internet.

Según los datos del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, la mayor población penitenciaria reclusa en penales del Distrito Federal por delitos del fuero común, provienen de la delegación Iztapalapa.

La Organización de las Naciones Unidas emitió la Declaración de Bangkok llamada sinergias y respuestas, alianzas y estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal, en la que establecen algunas directrices sobre prevención del delito, tales como las listadas en el punto 10 y 12 de dicha declaración que a la letra mencionan: Reconocemos que una estrategia de prevención de delito amplia y eficaz puede reducir significativamente la

delincuencia y victimización. Exhortamos a que esas estrategias aborden las causas profundas y los factores de riesgo de la delincuencia y la victimización y a que se siga desarrollando y aplicando en el plano local, nacional e internacional, teniendo en cuenta entre otras cosas las directrices para la prevención del delito.

Con respecto a la creciente participación de grupos delictivos organizados en el robo y el tráfico de bienes culturales y en el tráfico ilícito de especies protegidas de fauna y flora silvestres, reconocemos la importancia de combatir esas formas de delincuencia y teniendo presentes los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, entre ellos la Convención Sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedades Ilícitas de Bienes Culturales, la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre y el Convenio Sobre la Diversidad Biológica, exhortamos a los estados miembros a que adopten medidas eficaces para reforzar la cooperación internacional.

Es fundamental que se implemente un programa especialmente en la delegación Iztapalapa enfocado a la prevención del delito, que atienda a las características especiales de dicha demarcación y que pueda inhibir la constante práctica delictiva.

En las mayorías de las familias de un interno en la ciudad existe otro familiar recluido y en proceso o sentenciado por algún delito, lo que nos muestra claramente que el comportamiento social está vinculado a la familia y los grupos comunitarios.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que implemente un programa de prevención del delito en la delegación Iztapalapa

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente...

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ojeda: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero se tendrá que considerar de urgente y obvia resolución, antes de abrir la discusión, diputado. Por favor preguntar la Secretaría si el punto es de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Jesús Rodríguez Almeida, y al titular de la Secretaría de Protección Civil, Fausto Lugo García, ambos del DF, a efecto que con base en sus atribuciones y de manera coordinada realicen las acciones necesarias para difundir en medios masivos de comunicación, impresos y electrónicos la importancia respecto a los servicios de emergencia, así como las consecuencias sociales y jurídicas que conlleva a hacer uso indebido a los servicios públicos en materia de seguridad, cuerpos de emergencia, salud, bomberos y protección civil por medio de

llamadas falsas de emergencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Hacer frente a situaciones excepcionales que suponen riesgos graves para la ciudadanía en general es la función primordial de los servicios de seguridad y de emergencia, entre los que se encuentran el Heroico Cuerpo de Bomberos, los cuerpos policiacos de seguridad pública del Distrito Federal, los servicios de emergencia prehospitalaria, ERUM y Cruz Roja Mexicana, así como los servicios de emergencia de protección civil para casos de desastre. Todos estos servicios de emergencia permiten la comunicación directa con las instituciones garantizando una respuesta pronta a la demanda de auxilio social, pudiendo llamar desde cualquier punto de la Ciudad de México.

El número del servicio de atención de llamadas de emergencia en la Ciudad de México es el 066 y representa un esfuerzo conjunto de la policía del Distrito Federal, instituciones y corporaciones que colaboran para ofrecer auxilio a los ciudadanos que requieran el apoyo de unidades y elementos de policía, ambulancias, bomberos, protección civil y otros servicios para la solución de cualquier emergencia reportada por la ciudadanía.

Entre los servicios que se proporcionan encontramos la atención a casos de daños, agresiones, robo en sus diferentes modalidades, distribución y venta de drogas, lesionados, autos abandonados, problemas de concentraciones masivas, personas en estado de ebriedad, obstrucciones, incendios, fugas de gas, personas abandonadas y extraviadas, problemas y fugas de agua potable, encharcamientos, volcaduras, choques, explosiones y atropellados, entre otros.

Desafortunadamente la atención de estos servicios se ha visto entorpecida pues se estima que del total de llamadas que se reciben el 50% son falsas. La Cruz Roja Mexicana señala que de 5 millones 500 mil llamadas recibidas anualmente en la institución el 70% son falsas, es decir casi 4 millones de

éstas son de broma o falsas, lo cual trae consigo una erogación de alrededor de 3 mil 500 pesos por la movilización de cada ambulancia en los casos de atención prehospitalaria.

Por otra parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en sus 15 estaciones reporta haber recibido más de 9 mil 500 llamadas falsas, equivalentes a cerca del 10% de las casi 150 mil llamadas de emergencia.

En relación a esto una llamada falsa o de broma ocasiona, primero que la movilización de una patrulla u otro servicio de urgencia que puede costar en promedio de mil 500 hasta 3 mil 500 pesos dependiendo de la distancia que se recorra para atender la emergencia, ya que al desplazar estos vehículos se genera en gasto en combustible, así como el tiempo perdido por el personal de urgencias que pudiesen estar en un accidente o siniestro real, además el retraso de los servicios hacia lugares donde los minutos son verdaderamente valiosos para la vida de una persona lesionada o víctima de la delincuencia.

El tiempo de respuesta en el Distrito Federal a una emergencia es de 29.7 minutos, cuando la media establecida por organismos internacionales oscila entre los 5 y los 10 minutos.

Cabe señalar que con la tecnología que hoy en día tienen los sistemas de emergencia se puede rastrear fácilmente estas llamadas detectando el número de salida y la veracidad de las mismas. De esta forma se puede sancionar a quienes hacen mal uso de las llamadas, solicitudes de auxilio por vía telefónica. Sin embargo, la ciudadanía en general, especialmente los padres de familia de menores de edad desconocen que dichas acciones son sancionadas por la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes y considerandos antes mencionados, quiero enfatizar que el objeto de esta proposición radica en la imperiosa necesidad de realizar las acciones tendientes a reforzar los valores fundamentales para la aplicación de la cultura cívica que garanticen la corresponsabilidad entre los habitantes y las autoridades a través de la difusión en medios masivos de comunicación impresos y electrónicos de la importancia y respeto de los servicios de emergencia, así como de las consecuencias sociales y jurídicas que conlleva hacer un uso indebido de las llamadas

telefónicas a los servicios públicos en materia de seguridad pública, cuerpos de emergencia en materia de salud, bomberos y protección civil.

Por lo cual solicito a esta Diputación Permanente el voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del DF, Rosa Icela Velázquez, que se resuelvan las acciones tendientes a resolver la problemática de pobreza alimentaria que viven los actores más desprotegidos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el diario de los debates.

En nuestro país y de acuerdo con el CONEVAL en los últimos tres años el número de mexicanos en situación de pobreza incrementó a 52 millones, equivalentes al 46.2 por ciento de la población.

El concepto de pobreza se ha asociado a la falta de recursos económicos de las personas, sin embargo la pobreza tiene que ver con todos los factores que intervienen para que los individuos puedan desarrollarse.

El incremento en el número de mexicanos en situación de pobreza alimentaria emana de las crisis económicas y del aumento en el precio de los alimentos.

Alrededor del 21.2 millones de personas se ven incapacitadas para obtener una canasta básica e incluso si para este fin utilizan todos sus recursos no podrían lograrlo.

Los constantes aumentos en la valía de los últimos tiempos que han sufrido la mayoría de los productos impiden hoy que la población mexicana tenga acceso a una dieta adecuada, viéndose afectados principalmente aquellos que perciben ingresos menores.

Es bien sabido que una dieta inadecuada conlleva a mostrar poblaciones con obesidad o con altos grados de desnutrición. Si los infantes presentan desnutrición dentro de los dos primeros años de vida, las consecuencias derivan en la propensión a efectos adversos en su desarrollo físico y mental, pero sobre todo corren el riesgo de mortalidad infantil.

Asimismo la obesidad en las niñas y niños favorece la aparición de enfermedades como diabetes, altos niveles de colesterol, infartos o insuficiencia renal, entre otros.

En el Distrito Federal, según datos del CONEVAL obtenidos del informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012, el porcentaje de población en situación de pobreza alimentaria llegó de 473 mil 627 habitantes en el año 2005 a 1 millón 367 mil 37 personas que equivale al 15.5 por ciento de los capitalinos.

Asimismo refiere que las demarcaciones territoriales de Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa, Alvaro Obregón, Magdalena Contreras y Xochimilco son las que registran poblaciones con mayores índices de pobreza.

Por otra parte y de manera más reciente, de acuerdo con un diario de circulación nacional, al presentar el proyecto titulado *Cómo Vamos Ciudad de México*, que cuenta con el aporte de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, junto con otras instituciones académicas, los datos arrojan que de cada 100 hogares de la Ciudad de México y su área conurbada, 62 padecen algún cierto grado de inseguridad alimentaria. En el extremo más crítico, 14 por ciento de los hogares sufren hambre.

En pasados días las Comisiones de Gobierno, Abasto y Distribución de Alimentos, Fomento Económico, Derechos Humanos, Salud, Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de este Organó, nos reunimos con el objeto de trabajar de manera coordinada con el fin de realizar acciones que conllevarán a promover el derecho a la alimentación adecuada en el marco jurídico y normativo del Distrito Federal.

En este contexto, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo celebra que este órgano legislativo se sume a la erradicación de la pobreza alimentaria.

Para contrarrestar la problemática de pobreza alimentaria, el Gobierno del Distrito Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal coadyuva en gran parte a mitigar los efectos a través de programas como Programa de Atención Social a familias que habitan en vecindades y

viviendas precarias en el Distrito Federal, Aliméntate en su diversas vertientes, Programa de Comedores Comunitarios, Comedores Públicos, Comedores Populares, Desayunos Escolares y entrega de despensas a población en condición de marginación y vulnerabilidad.

Sin embargo y debido a las críticas condiciones económicas que en este momento prevalecen y de acuerdo a los resultados de los indicadores de carencia social y datos de pobreza que estiman no tan sólo una constante en la cantidad de población que padece pobreza alimentarias, sino un aumento en la misma, resulta necesaria que los esfuerzos para el combate a la desnutrición a través de los programas sociales reorienten y redoblen sus esfuerzos y estrategias para contrarrestar una de las pandemias que en los últimos tiempos han socavado la salud y provocado el detrimento del bienestar de la población.

Por todo lo anteriormente expuesto y la urgente necesidad de intervenir con oportunidad al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la posibilidad de implementar instrumentos de solución que a largo plazo generen una respuesta oportuna en el sistema alimentario con la erradicación de la desnutrición y no paliativos, por ello es que solicito su voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Pregunte entonces la Secretaría a la Diputación Permanente, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad de las Comunidades, licenciado Hegel Cortés Miranda, y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, licenciada María Mayela Almontes Solís, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada realice las acciones necesarias, a fin de que se implemente la agricultura hidropónica en los centros de reclusión del Distrito Federal, con el objeto de fomentar las actividades autosustentables en áreas verdes, la promoción para el autoconsumo y la comercialización de producto en los cultivos, coadyuvando así a la reinserción social a través de la ocupación laboral de los internos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La realización de actividades dentro de los reclusorios sirve como terapia ocupacional y educativa para las personas que se encuentran privadas de su libertad.

El trabajo que las personas reclusas desempeñen en el interior de los centros penitenciarios, no sólo debe de ser adecuado y permitirles obtener ingresos, sino que resulta necesario que estos oficios permitan el desarrollo de las habilidades laborales previamente adquiridas, así como la obtención de otras que les permitan conseguir un empleo al recuperar la libertad.

Actualmente en el centro varonil de readaptación psicosocial y en el reclusorio preventivo varonil sur, se está implementando la agricultura hidropónica, la cual tiene una gran utilidad social, pues proporciona a los participantes una formación básica que puede ayudarles en la búsqueda de empleos relacionados con la agricultura urbana y con las cuestiones ambientales.

El mismo es un proyecto en el cual se ha percibido una gran eficacia en la productividad y en el ingreso obtenido debido a la compraventa de las hortalizas y flores de ornato cultivadas, a los propios trabajadores de centro y a los familiares de los internos, pacientes que ahí se encuentran reclusos.

Los ingresos ascienden a poco más de 18 mil pesos trimestrales, de los cuales un promedio de 600 pesos va destinado a reabastecerse de semillas y nutrientes para el proceso de la hidroponía y los 17,400 pesos restantes están dirigidos al pago de los 8 internos que trabajan en el invernadero, los cuales perciben aproximadamente 2,175 pesos por recluso.

Incluso una de las experiencias que se tuvieron con esta práctica fue el caso de un recluso que llegó a pagar su fianza con el sueldo recibido por su trabajo del cultivo hidropónico.

Diputadas y diputados:

Bajo este contexto resulta relevante que se lleve a cabo la agricultura hidropónica en todos los centros penitenciarios del Distrito Federal, pues considero que este tipo de proyecto puede ayudar a mejorar las condiciones de vida de los internos y estoy convencida de que en el cuidado de un huerto puede aportar beneficios inmediatos para la salud física y mental, además puede ayudar a mejorar las relaciones personales entre los participantes, incluidos los miembros del personal del centro, pues la toma de decisiones y el trabajo en equipo fomentan la comunicación y el compañerismo.

Es por ello que el objeto de esta proposición con punto de acuerdo es que se implemente un sistema de hidroponía en cada uno de los centros de reclusión de la Ciudad de México, de manera que se fomenten las actividades autosustentables en áreas verdes, la producción para el autoconsumo y la comercialización del producto de los cultivos, y se coadyuve así a la reinserción social de los reclusos a través de su ocupación laboral.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y de Administración Pública Local.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 26, 27, 56 y 62.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura convoque y organice la megacaminata por el Día Internacional del Peatón, el próximo 17 de agosto, se concede el uso de la tribuna al diputada Vidal Llerenas Morales, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias, diputado Presidente.

A nivel mundial se ha definido como el Día Mundial del Peatón el 17 de agosto, con el objeto de resaltar la importancia de fomentar una cultura vial en las ciudades, especialmente en una megaciudad como ésta. En esta Asamblea Legislativa ha habido una multitud de iniciativas para promover un nuevo trato y una dinámica distinta para el peatón en la ciudad, con la necesidad de tener una ciudad en la que transportarse a pie sea una alternativa vial para millones de personas.

En los últimos años los gobiernos de la ciudad han creado muchísimas acciones para que hubiera más pasos peatonales, para que fuera más sencillo el poder andar por la ciudad y el peatón sea respetado sin tener obstáculos.

En este sentido, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, pongo el siguiente punto de acuerdo en los siguientes considerandos:

Primero.- Que desde la óptica del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de Transportes y Vialidad, el peatón es el centro de la movilidad, por lo que es necesario rescatar espacios como banquetas y crear calles exclusivas para los peatones.

Que en el Distrito Federal se celebra desde el 2004 el Día Internacional del Peatón.

Que la Asamblea Legislativa ha emitido ordenamientos y leyes que otorgan el derecho de preferencia de los peatones para utilizar las diferentes vialidades de la Ciudad, por lo que es una prioridad del órgano legislativo local seguir impulsando acciones afirmativas en beneficio de los peatones, por lo que hacer viable sus derechos y mantener informados a los habitantes de la Ciudad sobre la importancia de favorecer la movilidad peatonal es una acción en beneficio de la calidad de vida de la población de la Capital del país.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, convocará y organizará la mega caminata para el día internacional del peatón el próximo sábado 17 de agosto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que lleve a cabo las acciones necesarias que impidan la explotación laboral infantil que se realiza en las instalaciones de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a través de la Comisión de Cultura se realice una exposición alusiva a Germán Valdés Tin Tan y la Ciudad

de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exigir la renuncia de la jefa delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, por diversas anomalías...

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, en términos de revisar el quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, vamos a verificar el quórum.

*(Verificación de quórum)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, le informo que hay siete diputados y diputadas presentes. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Toda vez que no existe el quórum legal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar...

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Gómez del Campo ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* Nada más para que se haga lo correspondiente y los descuentos que se tengan que hacer.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Se toma nota y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 31 de julio de 2013, a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

***(15:55 Horas)***

